



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan las Audiciones del año 2014, del programa Centro Andaluz de Danza, para los ciclos de formación en Danza Contemporánea, Española y Neoclásica.

10

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 7 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

14

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 6 de marzo de 2014, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

15

Resolución de 6 de marzo de 2014, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

16

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de marzo de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación. 17

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 2 de abril de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Manuel Siurot» de Málaga. (PP. 1072/2013). 25

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 11 de diciembre de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Mil Sonrisas» de Sevilla. (PP. 72/2014). 26

Orden de 11 de febrero de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Divina Infantita» de Guadix (Granada). (PP. 570/2014). 27

Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de demanda contencioso-administrativa núm. P.A. 411/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla. 28

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 693/2013. 29

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa. 30

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de marzo de 2014, de la Universidad Internacional de Andalucía, sobre estructura y determinación de los Vicerrectorados y del régimen de delegación de competencias. 32

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 8 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, dimanante de procedimiento verbal núm. 53/2012. (PP. 496/2014). 36

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

Edicto de 20 de enero de 2014, del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos, dimanante de divorcio contencioso núm. 10/2012. 37

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 7 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 57/2014. 39

Edicto de 10 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 566/2012. 41

Edicto de 10 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 75/2012. 42

Edicto de 10 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 272/2013. 44

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 14 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se anuncia procedimiento de licitación abierto que se cita. (PD. 756/2014). 46

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 48

Resolución de 14 de marzo de 2014, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del contrato que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 755/2014). 49

Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 768/2014). 51

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 27 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se anuncia el procedimiento de concesión administrativa mediante licitación pública para la gestión del aprovechamiento de cotos de pesca de la provincia de Granada (BOJA núm. 44, de 6.3.2014). (PD. 754/2014). 52

Corrección de errata de la Resolución de 11 de marzo de 2014, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de servicios que se citan. (PD 672/2014) (BOJA núm. 51, de 17.3.2014) 53

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 54

Anuncio de 11 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 56

Anuncio de 11 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo. 57

Anuncio de 11 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo. 58

Anuncio de 12 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publica la resolución de archivo del procedimiento de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas por impago total o parcial de las tasas fiscales sobre el juego. 59

Anuncio de 12 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios. 60

Anuncio de 14 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita. 61

Anuncio de 14 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o protección de animales. 63

Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego, Espectáculos Públicos, Espectáculos Taurinos y Protección Animal. 67

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a la persona que se cita. 69

Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a la persona que se cita. 70

Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 12 de diciembre de 2013 a la persona que se cita. 71

Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 12 de diciembre de 2013 a la persona que se cita. 72

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	73
Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	74
Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	77
Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	78
Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	79
Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	80
Anuncio de 12 de marzo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 19 de diciembre de 2013, que resuelve el recurso de reposición, interpuesto contra la Resolución de 9 de julio de 2013.	81
Anuncio de 11 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se expide Solicitud de Ejecución de Garantía del expediente de la explotación que se cita, sita en el término municipal de Alboloduy (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.	82
Anuncio de 14 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos.	83
Anuncio de 14 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción (REA).	84
Anuncio de 7 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda dar publicidad de la resolución de fraccionamiento de las entidades que se relacionan.	85
Anuncio de 7 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del inicio de tramitación de expediente y requerimiento de documentación en el expediente que se relaciona.	86
Anuncio de 7 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda dar publicidad de la resolución del procedimiento de reintegro de las entidades que se relacionan.	87
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.	89

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	90
--	----

Resolución de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de complemento de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivas gestionadas por esta Delegación.	93
Resolución de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.	94
Acuerdo de 14 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.	95
Acuerdo de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.	96
Acuerdo de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.	97
Acuerdo de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.	98
Acuerdo de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.	99
Acuerdo de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del inicio del procedimiento de acogimiento y acogimiento temporal en familia extensa familiar que se cita.	100
Acuerdo de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.	101
Acuerdo de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución del procedimiento de desamparo que se cita.	102
Acuerdo de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del convenio regulador de guarda que se cita.	103
Acuerdo de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de apercibimiento de caducidad en procedimiento de adopción internacional.	104
Acuerdo de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se concede la cuantía de la remuneración del acogimiento familiar permanente en extensa.	105
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.	106
Anuncio de 13 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	107

Anuncio de 14 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican los actos administrativos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.	108
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de archivo de procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Simple.	110
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de archivo de procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.	111
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica revocación de desamparo y archivo de procedimiento de desamparo.	112
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica inicio de procedimiento de desamparo.	113
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional de desamparo.	114
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de resolución de desistimiento y archivo no ha sido posible practicarla.	115
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución en expediente de protección de menores.	117
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a las personas interesadas la apertura del período del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución del procedimiento.	118
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 22 de enero de 2014, por la que se aprueba el Programa Individual de Atención que se cita, al haber sido intentada la notificación y no haberse podido practicar	119
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores.	121
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada la Resolución de 13 de marzo de 2014, por la que se acuerda solicitar al Juzgado la constitución judicial de la adopción de las menores que se citan.	122

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 11 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 1617/2013).	123
---	-----

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 17 de marzo de 2014, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se notifica resolución de procedimiento de exigencia de responsabilidad por cumplimiento defectuoso. 124

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan en materia de inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes. 125

Anuncio de 11 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, mediante el que se notifican consignaciones de depósito de 4 y 5 de febrero de 2014. 126

Anuncio de 13 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio que se cita en materia de Turismo. 127

Anuncio de 7 de marzo de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación la extención del contrato de arrendamiento de Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, sita en Málaga. 128

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se da publicidad al informe relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera, Cádiz. 129

Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se abre el periodo de información pública para las obras del proyecto de agrupación de vertidos y pliego de bases de la EDAR de Villargordo (Villatorres, Jaén). 130

Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se abre el periodo de información pública para las obras del proyecto de agrupación de vertidos y pliego de bases de la EDAR de Ibro (Jaén). 134

Resolución de 6 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de La Rinconada, provincia de Sevilla. 140

Resolución de 12 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Mairena del Alcor, provincia de Sevilla. 141

Acuerdo de 3 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 564/2014). 142

Acuerdo de 3 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Baja del aprovechamiento de aguas en el expediente que se cita. (PP. 565/2014). 143

Notificación de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por edicto de inicio de las operaciones materiales de apeo y de la ampliación de plazo para resolver el expediente del deslinde del monte público «Laguna El Montañés».	144
Anuncio de 27 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla Cueva del Sol, t.m. de El Ejido. (PP. 608/2014).	146
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	147
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	148
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.	149
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	150
Anuncio de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	151
Anuncio de 22 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte público «Dehesa de Hondoneros». (PP. 2776/2013).	152

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 26 de febrero de 2014, del Ayuntamiento de Valverde del Camino, de bases para la provisión de plazas de funcionarios.	153
--	-----

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 20 de febrero de 2014, de la Sdad. Coop. And. «Setenort», de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 627/2014).	164
Anuncio de 26 de febrero de 2014, de la Sdad. Coop. And. «Jopalim», de disolución. (PP. 619/2014).	165
Anuncio de 5 de marzo de 2014, de la Sdad. Coop. And. «Taller de Bordados de Salteras», de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 599/2014).	166
Anuncio de 5 de marzo de 2014, de la Sdad. Coop. And. «Aniceto», de disolución. (PP. 640/2014).	167

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan las Audiciones del año 2014, del programa Centro Andaluz de Danza, para los ciclos de formación en Danza Contemporánea, Española y Neoclásica.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, como entidad de derecho público, tiene encomendadas, de conformidad con sus Estatutos aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril, entre otras funciones, la promoción de iniciativas públicas y privadas en relación con las materias sectoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Para llevar a cabo el impulso en la formación de nuevos valores en el sector profesional de la danza en Andalucía, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales convoca para el año 2014 las audiciones para la selección de alumnos/as que podrán participar en los ciclos de formación en danza contemporánea, española y neoclásica pertenecientes al programa de educación no reglada del Centro Andaluz de Danza, destinado a proporcionar cursos de especialización que faciliten la incorporación al sector profesional.

Por todo lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobado mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

R E S U E L V O

Primero. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto hacer pública la convocatoria para el año 2014, de las Audiciones del Programa del Centro Andaluz de Danza, para la selección de alumnos/as de los ciclos de formación en danza contemporánea, española y neoclásica.

Segundo. Requisitos de los aspirantes.

Edad: A partir de 18 años (cumplidos en el año 2014)

Nivel: Avanzado.

Equipación:

- Audición Contemporáneo: Zapatillas de media punta.
- Audición Español: Zapatillas de media punta, zapatos de flamenco, falda y castañuelas.
- Audición Neoclásico: Zapatillas de puntas y media punta.

Tercero. Solicitud y documentación.

Las solicitudes para la participación en las audiciones, dirigidas a la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, deberán formularse conforme al modelo que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

Las solicitudes, así como la documentación requerida para la admisión a las pruebas, se presentarán preferentemente en el registro de la sede del Centro Andaluz de Danza, sita en el Estadio Olímpico, Puerta A, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla (en horario comprendido entre las 9,00 y las 15,00 horas), sin perjuicio de que también puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Sección 2.ª del Capítulo I del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

En cualquier caso deberá remitirse copia de la ficha de inscripción a la dirección de correo electrónico: raul.gomez@juntadeandalucia.es

Documentación requerida:

- Currículo del aspirante debidamente actualizado.
- Copia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.
- Dos fotografías actuales, una de tamaño carnet y otra de cuerpo entero.
- Carta de motivación.

Cuarto. Plazo para la presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y concluirá el 24 de abril de 2014.

Quinto. Subsanación de solicitudes.

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con la indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La lista de admitidos/as a participar en las pruebas se hará pública en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaicc.es) y en la del Centro Andaluz de Danza (www.centroandaluzdedanza.es).

Sexto. Fecha de las audiciones y selección.

Las audiciones tendrán lugar los días 24 y 25 de mayo en la sede del Centro Andaluz de Danza, sita en el Estadio Olímpico, Puerta A, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

El horario de las audiciones se publicará en la web del Centro Andaluz de Danza (www.centroandaluzdedanza.es) una vez finalizado el plazo para la presentación y subsanación de las solicitudes.

Séptimo. Jurado.

La selección final se realizará mediante un Jurado, compuesto por once miembros designados por la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, ocho de entre los profesores del Centro Andaluz de Danza, más un profesional de destacada experiencia por cada una de las tres disciplinas.

La persona que ejerza las funciones de secretaria del Jurado, será igualmente designada por la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.

Asimismo, la composición del Jurado deberá respetar una representación equilibrada de hombres y mujeres en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 18 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

La composición del Jurado será publicada en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaicc.es) y en la del Centro Andaluz de Danza (www.centroandaluzdedanza.es).

El Jurado actuará con pleno respeto de los criterios de igualdad, transparencia y no discriminación. Sus miembros declararán no estar incurso en ninguna causa de recusación de las establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jurado se registrará, en lo no previsto por esta Resolución, por lo establecido en la Sección Primera del Capítulo Segundo del Título IV de la mencionada Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octavo. Criterios de valoración.

Para la valoración se tendrá en cuenta las puntuaciones obtenidas en la ejecución de las siguientes pruebas:

Contemporáneo:

- Clase de clásico con una puntuación máxima de 2.
- Clase de contemporáneo con una puntuación máxima de 3.
- Improvisación con una puntuación máxima de 2.
- Variación libre (de una duración máxima de 1 minuto y medio) con una puntuación máxima de 3.

Español:

Se realizará una primera fase eliminatoria con las siguientes pruebas:

- Clase de clásico.
- Técnica de Escuela Bolera.
- Técnica de Danza Estilizada.
- Técnica de Flamenco.

Pasarán a la segunda fase aquellos alumnos que, de manera unánime, sean considerados como aptos por los miembros del Jurado.

Segunda fase:

- Variación de Flamenco con una puntuación máxima de 5.
- Variación libre de Danza Española, excluido Flamenco (de una duración máxima de 1 minuto y medio) con una puntuación máxima de 5.

Neoclásico:

- Clase de clásico de un máximo de hora y media, con una puntuación máxima de 2.

- Interpretación de una variación de repertorio neoclásico seleccionada por el profesor/a, con una puntuación máxima de 3.
- Interpretación de una variación de contemporáneo seleccionada por el profesor/a, con una puntuación máxima de 3.
- Interpretación de una variación libre de clásico o neoclásico con o sin puntas, con una puntuación máxima de 2.

Noveno. Procedimiento de selección.

Tras la audición, se elaborará una lista según el orden de puntuación obtenida en cada disciplina y se determinará una nota de corte por disciplina, que establecerá el número de alumnos que entrarán a formar parte del curso 2014/2015.

Asimismo se establecerá una lista de alumnos suplentes de entre aquellos que, sin haber alcanzado la nota de corte por disciplina a la que hace referencia el párrafo anterior, hayan obtenido una mayor puntuación, que en todo caso deberá ser igual o superior a cinco. Estos alumnos suplentes podrán incorporarse al curso 2014/15 en el caso de que se produzcan bajas antes del comienzo del curso o durante el primer mes de clases. Los alumnos podrán incorporarse según se produzcan las bajas en el mismo orden que aparezcan en la lista de suplentes.

El resultado de esta selección servirá de base para la propuesta de resolución que el Jurado elevará a la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, quién en base a la misma emitirá la correspondiente resolución.

El resultado de la selección se hará público en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaicc.es), y en la del Centro Andaluz de Danza (www.centroandaluzdedanza.es).

Décimo. Coste de inscripción.

El coste de inscripción y aprovechamiento de los cursos será de 450 euros anuales, que deberán abonarse al inicio del curso. Esta cantidad también podrá hacerse efectiva mediante el abono de tres pagos trimestrales de 150 euros, en cuyo caso, el cómputo de los trimestres se iniciará con la fecha de comienzo efectivo del curso.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

ANEXO

FICHA DE INSCRIPCIÓN

A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Apellidos y nombre:	
DNI:	
Edad:	
Dirección:	
Ciudad y Código Postal:	
Teléfono fijo:	
Teléfono móvil:	
Correo electrónico:	
Modalidad a la que concurre:	<input type="checkbox"/> DANZA NEOCLÁSICA <input type="checkbox"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="checkbox"/> DANZA CONTEMPORÁNEA
Documentación que aporta:	<input type="checkbox"/> CV <input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DNI O DOCUMENTO EQUIVALENTE <input type="checkbox"/> FOTO TAMAÑO CARNET <input type="checkbox"/> FOTO CUERPO ENTERO <input type="checkbox"/> CARTA DE MOTIVACIÓN

FIRMA DEL SOLICITANTE

Autorizo a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía a la realización de reportajes gráficos y audiovisuales que en el desarrollo de la Audición pueda realizar, para los fines exclusivos de documentación, investigación, archivo y comunicación pública, así como la inclusión del material en sus bases de datos y publicaciones divulgativas. La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales no podrá cederlas a terceros, sin la autorización expresa del interesado.

Fdo.:

En _____ a ____ de _____ de 2014

PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de datos de Carácter Personal, con la cumplimentación del presente formulario el interesado autoriza a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entidad adscrita a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a que incorpore los datos de carácter personal aportados a un fichero automatizado de contactos, responsabilidad de dicha agencia, identificado como CURSOS CENTRO ANDALUZ DE LA DANZA el cual tiene por finalidad gestionar las actividades formativas del Centro Andaluz de la Danza.

Si lo desea, el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos mediante escrito dirigido a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Unidad de Servicios Jurídicos, Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, o bien a través de la cuenta de correo electrónico lopd.aaiicc@juntadeandalucia.es, indicando la siguiente referencia en el mismo: CURSOS CENTRO ANDALUZ DE LA DANZA.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de, Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 28 de junio de 2013, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 133, de 19.7.2013), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 30 de enero de 2014 (BOJA núm. 31, de 14 de febrero de 2014) al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Delegación del Gobierno en el plazo máximo de un mes según disponen los artículos 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 7 de marzo de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

A N E X O

DNI: 24112980-X.

Primer apellido: López.

Segundo apellido: Gallardo.

Nombre: Emilio.

Código SIRHUS: 68110.

Denominación del puesto: Sv. Juegos y Espectáculos Públicos.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de Granada.

Centro de destino: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2014, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), en relación con el art. 1.f) de la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura y Deporte (BOJA núm. 90, de 10 de mayo), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de 19 de septiembre de 2013 (BOJA núm. 193, de 2 de octubre) y que figura en el Anexo, declarándolo desierto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, a elección del demandante y en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, siempre y cuando dicho domicilio se encuentre dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia en que tenga su sede el órgano que hubiere dictado el acto originario impugnado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2014.- La Viceconsejera, Montserrat Reyes Cilleza.

A N E X O

Desierto.

Consejería/Organismo: Educación, Cultura y Deporte.

Centro directivo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla.

Centro destino: Museo Casa Murillo.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Director.

Código: 1551410.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A12.

Área funcional: Museística.

Área relacional:

Nivel comp. destino: 26.

Complemento específico: XXXX- 15.953,88.

Experiencia: 3.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2014, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), en relación con el art. 1.f) de la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura y Deporte (BOJA núm. 90, de 10 de mayo), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de 27 de septiembre de 2013 (BOJA núm. 238, de 4 de diciembre) y que figura en el Anexo, declarándolo desierto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, a elección del demandante y en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, siempre y cuando dicho domicilio se encuentre dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia en que tenga su sede el órgano que hubiere dictado el acto originario impugnado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2014.- La Viceconsejera, Montserrat Reyes Cilleza.

A N E X O

Desierto.
Consejería/Organismo: Educación, Cultura y Deporte.
Centro directivo: Secretaría General de Cultura.
Centro destino: Secretaría General de Cultura.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Infraestructuras Culturales.
Código: 11676710.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional:
Nivel comp. destino: 28.
Complemento específico: XXXX- 19.972,80.
Experiencia: 3.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Villa Adriana» al amparo de la subvención concedida por la Fundación Marcelino Botín a la Universidad Pablo de Olavide.

Vista la propuesta formulada por don Rafael Hidalgo Prieto, Investigador Principal del proyecto citado anteriormente, en la que solicita la contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación que colabore en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este Proyecto.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y en el 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología de esta Universidad con fecha 10 de marzo de 2014.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, de referencia CTC1411, que colabore en la ejecución del Proyecto de Investigación citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 20.08.50.22.03 541A 649.01.08 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (Expte. núm. 2014/782).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 11 de marzo de 2014.- El Rector, Vicente C. Guzmán Fluja.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el periodo de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

1.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica del contrato será la especificada en el Anexo II.

2.2. La contratación implicará, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionado el contratado, el contrato surtirá efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudique el contrato por la Universidad Pablo de Olavide.

4. Duración del contrato.

La duración del contrato vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración del contrato, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología,

en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013, Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en el área de Investigación (Edificio núm. 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Curriculum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos debidamente documentados, según los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. El candidato seleccionado deberá presentar los originales de la documentación aportada en su solicitud, para la correspondiente formalización del contrato.

5.6. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de esta Universidad.

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirá el candidato al que se le adjudica el contrato, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no-provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitado en la convocatoria.

8. Criterios de selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de tres (3) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta una valoración máxima de tres (3) puntos, a razón de 0,2 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Director del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de ese Área.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización del contrato, el contratado deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renuncias o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatas, se elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Mgfc de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de contratos: 1.

Referencia de la Convocatoria: CTC1411.

Proyecto de Investigación: «Villa Adriana».

Responsable del Proyecto de Investigación: Don Rafael Hidalgo Prieto.

Representante/s en la Comisión Evaluadora: Don Rafael Hidalgo Prieto.

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Análisis y procesado sobre villas romanas en Andalucía.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o equivalente.

- Diploma de Estudios Avanzado o equivalente.

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 1.164 €.

- Horas semanales: Tiempo completo.

- Duración: Hasta el 30 de junio de 2014.

Otros méritos a valorar:

- Licenciado/a o grado en Geografía e Historia, Historia del Arte o Humanidades.

- Master o Diploma de Estudios Avanzados en Arqueología.

- Publicaciones científicas de carácter arqueológico.

- Experiencia y conocimiento en Técnicas de Análisis y Documentación Gráfica aplicada a la investigación arqueológica.

- Experiencia y conocimiento en tratamiento informático y procesual para el análisis del registro arqueológico (bases de datos, tratamiento informático del dibujo aplicado a la investigación arqueológica y dibujo de materiales arqueológicos).

- Experiencia acreditada en Proyectos de investigación Arqueológica.

- Experiencia acreditada en proyectos de excavación Arqueológica/Experiencia en Arqueología de campo.



ANEXO III

SOLICITUD DE CONTRATO DE COLABORACIÓN CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Vicerrectorado de Investigación y T.T

Referencia de la Convocatoria (ver Anexo II): _____

1. DATOS PERSONALES		
N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	
DOMICILIO (durante el periodo de contratación si va a ser distinto del domicilio familiar)		TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA
MUNICIPIO, PROVINCIA Y PAIS DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO (familiar)		TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA

2. DATOS ACADÉMICOS		
TITULACIÓN	UNIVERSIDAD ó CENTRO (donde obtuvo el Título)	
CALIFICACIONES DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO ¡ADVERTENCIA IMPORTANTE!: Si tiene usted asignaturas aprobadas por créditos, consígnelos en la tercera columna, utilizando exclusivamente las dos primeras columnas para asignaturas no superadas por créditos.		
	Nº Asignaturas Anuales	Nº Asignaturas Cuatrimestrales
Aprobados		
Notables		
Sobresalientes		
Matrículas de Honor		
A. Convalidadas		
		Año de inicio de los estudios: _____
		Año de fin. de los estudios: _____

3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
TÍTULO
FINALIDAD DEL TRABAJO
¿El trabajo de investigación para el que solicita esta beca está orientado a la realización de tesis doctoral? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

4. DIRECTOR DEL PROYECTO (rellenar los datos conocidos)		
APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	TELÉFONO
CENTRO	DEPARTAMENTO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos reseñados arriba son ciertos y me comprometo a cumplir los requisitos de la convocatoria en el caso de que me adjudiquen el contrato que solicito.

En Sevilla, a _____ de _____ de 20 ____.

Firma del Solicitante:



ANEXO IV

Don/Doña _____
con domicilio en _____
y documento nacional de identidad número _____ a efectos de
ser contratado/a como de la
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete,
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones
Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes
funciones.

En Sevilla, a _____ de _____ de _____



ANEXO V

Don/Doña _____
con domicilio en _____
y documento nacional de identidad número _____ a efectos de
ser contratado/a como de la
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete que
no posee o ejerce, en el momento de su nombramiento, empleo público o
privado incompatible con las funciones a desempeñar.

En Sevilla, a _____ de _____ de _____

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 2 de abril de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Manuel Siurot» de Málaga. (PP. 1072/2013).

Examinada la documentación presentada por doña Ana M.^a Medina Pérez, representante legal de Colegio Manuel Siurot, Sociedad Cooperativa Andaluza, entidad titular del centro docente privado «Manuel Siurot» (Código 29004444), ubicado en C/ Barón de Les, núm. 9, de la localidad de Málaga (Málaga), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Málaga de fecha 21 de enero 2013.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Manuel Siurot» (Código 29004444), ubicado en C/ Barón de Les, núm. 9, de la localidad de Málaga (Málaga), cuya titularidad es Colegio Manuel Siurot, S.C.A., para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de abril de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 11 de diciembre de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Mil Sonrisas» de Sevilla. (PP. 72/2014).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Laura del Hoyo Lora, titular del centro de educación infantil «Mil Sonrisas», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Mil Sonrisas», promovido por doña Laura del Hoyo Lora, como titular del mismo, con código 41021135, ubicado en C/ Dinastía Músicos Palatín, 7, local 5, de Sevilla, quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 11 de febrero de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Divina Infantita» de Guadix (Granada). (PP. 570/2014).

Examinada la documentación presentada por doña Laura Margarita Reyna Núñez, representante legal de las Esclavas de la Inmaculada Niña, entidad titular del centro docente privado «Divina Infantita» (Código 18004665), ubicado en C/ Carlos Ros, núm. 8, de la localidad de Guadix (Granada), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada de fecha 16 de diciembre de 2013.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia, y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Divina Infantita» (Código 18004665), ubicado en C/ Carlos Ros, núm. 8, de la localidad de Guadix (Granada), cuya titularidad es las Esclavas de la Inmaculada Niña, para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de demanda contencioso-administrativa núm. P.A. 411/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, sito en Avda. Vermondo Resta, núm. 2, se ha interpuesto por doña Raquel Romero Babio demanda contencioso-administrativa núm. P.A. 411/2013, contra la Resolución de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales relativa a subvención concedida a doña Raquel Romero Babio en la convocatoria de 2009 de ayudas a la investigación del observatorio de flamenco.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 19 de mayo de 2014 a las 10:45 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado de referencia, sita en la planta semisótano del Edificio Viapol, Avda. Vermondo Resta, núm. 2, sala número seis.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 693/2013.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 693/2013, por la entidad mercantil Dehesa Montenegro, S.L., contra la Resolución de 10 de julio de 2012, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se deniega la Aprobación Definitiva del expediente correspondiente a la innovación para la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz), para la creación de un Sector de Suelo Urbanizable de Uso Residencial en la Parcela 88, situada en el Polígono 12 de la localidad de San Martín del Tesorillo (Sector Dehesa Montenegro), y conforme a lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Delegación Territorial resuelve:

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como a su derecho convenga ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 17 de marzo de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía es una Agencia Pública Empresarial que cuenta con estructura funcional y territorial que hace preciso adoptar una serie de medidas de delegación que permitan que la Agencia cumpla sus funciones con la debida agilidad y eficiencia; entre ellas, se precisa delegar la realización de una serie de funciones relacionadas con la contratación de obras, servicios y suministros, sujetos al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Establece el artículo 16, apartado g), de los Estatutos de la Agencia, aprobados mediante Decreto 104/2011, de 19 de abril, que corresponde a la Dirección Gerencia actuar como órgano de contratación de la Agencia, dentro de los límites establecidos por el Reglamento de Régimen Interior y sin perjuicio de los contratos cuya adjudicación se reserve la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente y agua, así como de las competencias legalmente establecidas a favor del Consejo de Gobierno. El apartado 2 del mismo artículo 16 de los Estatutos establece que, para el ejercicio de las funciones que la Dirección Gerencia tenga atribuidas como propias por los presentes Estatutos, podrá su titular apoderar al personal de la Agencia, previa autorización del Consejo Rector, en los términos que se establezcan en el Reglamento de Régimen Interior.

De acuerdo con lo que disponen las referidas normas de los Estatutos de la Agencia, el artículo 19.2 del Reglamento de Régimen Interior, sobre funciones, delegación y apoderamiento, establece que la persona titular de la Dirección Gerencia, podrá conferir apoderamientos generales y especiales sin limitación de personas. Los apoderamientos se consignarán en la correspondiente escritura de poder. Por su parte, el apartado 3 de dicho precepto estatutario indica que las funciones que impliquen el ejercicio de actos administrativos podrán ser delegadas por la persona titular de la Dirección Gerencia en el personal de alta dirección o en las personas titulares de las Gerencias Provinciales.

Las funciones que por esta Resolución se delegan son competencias propias de la Dirección Gerencia no limitadas por lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior, sobre contratos que requieran la autorización previa del Consejo Rector.

En su virtud, al amparo de lo que se dispone en los artículos 101 a 104, ambos inclusive, de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO

Primero. Delegación en la persona titular de la Secretaría General.

Se delegan en la persona titular de la Secretaría General las facultades que corresponden a la Dirección Gerencia, de acuerdo con los Estatutos de la Agencia, para actuar como órgano de contratación, incluyendo la selección de oferta económicamente más ventajosa y adjudicación, en los contratos siguientes:

- a) Contratos de obra de importe inferior a 200.000 €.
- b) Contratos de suministro o servicio de importe inferior 60.000 €.

Segundo. Delegación para la contratación menor.

Sin perjuicio de lo que se establece anteriormente, en relación con la Secretaria General, se delega en las personas titulares de las Direcciones de Sostenibilidad y Medio Ambiente Urbano, de Actuaciones en el Medio Natural y de Infraestructuras y Gestión del Agua, en sus respectivos ámbitos funcionales, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior, las competencias que corresponden a la Dirección Gerencia como órgano de contratación, en relación con los contratos menores a los que se refiere el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Tercero. Avocación.

La persona titular de la Dirección Gerencia podrá avocar, en todo momento, la resolución de cualquier asunto o expediente comprendido en las delegaciones anteriormente conferidas, sin perjuicio de que las mismas subsistan para los demás casos, salvo que, por acuerdo expreso, se produzca su revocación o modificación.

Cuarto. Constancia de la delegación.

En los actos o resoluciones que se adopten en el ejercicio de las funciones delegadas mediante este acuerdo, se hará constar expresamente tal circunstancia, haciendo expresa referencia a esta Resolución y su fecha de publicación en el BOJA.

Quinto. Derogación.

Quedan sin efecto las delegaciones de competencias en materia de contratación administrativa aprobadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de fecha 14 de julio de 2011 (BOJA núm. 144, de 25 de julio de 2011).

Sexto. Entrada en vigor.

La delegación surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- El Director Gerente, Juan Jesús Carandell Mifsut.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2014, de la Universidad Internacional de Andalucía, sobre estructura y determinación de los Vicerrectorados y del régimen de delegación de competencias.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE num. 307, de 24 de diciembre) en el artículo 1 y los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía, Aprobados por decreto 236/2011, de 12 de julio (BOJA 147, de 28 de julio) en el art. 1, establecen que la Universidad realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio. En el artículo 2.1 de la LOU y en los artículos 2 y 3 de los Estatutos se determina que las Universidades están dotadas de personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía y coordinación entre todas ellas. La autonomía de la Universidad comprende la elaboración de los Estatutos y demás normas de régimen interno, la elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación, así como la creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y la docencia.

En el art. 13.b) de la LOU y en el art. 16.c) de los Estatutos se establecen los órganos unipersonales de gobierno que, como mínimo, han de establecerse en las Universidades, y entre ellos se encuentran el Rector, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente.

De conformidad con el art. 20 de la LOU y el art. 32 de los Estatutos, el Rector podrá nombrar Vicerrectores entre los profesores doctores que presten servicios en las Universidades públicas andaluzas, en los que podrá delegar funciones que le son propias, con excepción de la expedición de títulos en nombre del Rey y el ejercicio de la potestad disciplinaria. En caso de ausencia, enfermedad o vacante, el Rector será sustituido por el Vicerrector de mayor categoría profesional y antigüedad, y, en su defecto, por la persona titular de la Secretaría General.

Es preciso el dictado de la presente Resolución con objeto de establecer la estructura del Consejo de Gobierno, determinar los Vicerrectorados y las funciones de los miembros del Consejo de Gobierno. Asimismo se regula el régimen de delegación de competencias del Rector, teniendo en cuenta las previsiones establecidas en los artículos 13.1, 2, 3 y 4, 14, 16, 17 y 18 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo concerniente a delegación de competencias, avocación, delegación de firma, suplencia y coordinación de competencias.

D I S P O N G O

Primero. Estructura del Consejo de Gobierno.

1. El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía estará compuesto por:

La persona titular del Rectorado de la Universidad, que será su Presidente o Presidenta; las personas titulares de los Vicerrectorados de la Universidad; la persona titular de la Secretaría General, que actuará como Secretario o Secretaria del Consejo de Gobierno de la Universidad; las personas titulares de los Vicerrectorados de los Campus; las personas titulares de la Gerencia de la Universidad y de las Gerencias de los Campus; y un representante del personal de administración y servicios, designado por mayoría, por y entre los miembros de los órganos de representación del personal laboral y funcional de la Universidad Internacional de Andalucía.

2. El Vicerrectorado de Asuntos Económicos comprende las siguientes funciones, sin perjuicio de las competencias estatutarias de la gerencia en esta materia.

- Supervisión del procedimiento de gestión económica, financiera y de personal, y diseño de las directrices del Equipo de Gobierno en materia presupuestaria.

- Coordinación general de la actividad de los Vicerrectorados y de los Campus, en cuestiones con contenido económico.

- Suplencia del Rector en caso de ausencia, enfermedad o vacante.

- Firma de las órdenes de pago en sustitución del Rector.

- Elevación al órgano competente de las propuestas sobre modificaciones presupuestarias.

- Presidencia de las Comisiones de Asuntos Económicos; Mesa de Compras y Contratación; Tribunales de Acceso del PAS; Mesa de Negociación con los Sindicatos y Representantes Sociales; Comisión de Becas y Ayudas de Acción Social. Todas las propuestas de otras comisiones delegadas que contemplen compromisos presupuestarios, deberán previamente, ser aprobadas por la Comisión de Asuntos Económicos.

- Supervisión de las relaciones Universidad-Empresa y de los convenios con terceros.

3. El Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Evaluación y Responsabilidad Social comprende las siguientes funciones:

- Elaboración, puesta en marcha y seguimiento de los Planes Estratégicos de la Universidad.
- Implantación y coordinación de los Sistemas de Garantía de Calidad de los títulos y de los planes de mejora académica.
- Coordinación de los procesos de evaluación y mejora de los servicios de la Universidad.
- Coordinación de los procesos de Evaluación institucional.
- Gestión de los programas de Evaluación docente.
- Coordinación de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Definición y seguimiento de los Contratos-programa.
- Planes Propios de Investigación.

4. El Vicerrectorado de Internacionalización y Grupo La Rábida comprende las siguientes funciones:

- Coordinación y seguimiento de los Programas Internacionales en los que intervenga la UNIA.
- Establecimiento de Redes Internacionales de Colaboración.
- Difusión y proyección internacional de la Oferta Formativa de la UNIA.
- Programas de movilidad.
- Funciones que en relación con su cargo le confieren los Estatutos del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.
- Todas aquellas que expresamente le delegue el Rector en el campo de las Relaciones Internacionales.

5. El Vicerrectorado de Ordenación Académica comprende las siguientes funciones.

- Gestión académica y administrativa de los estudiantes de la UNIA.
- Implantación y gestión de Títulos Oficiales de Postgrado (Másteres).
- Gestión de Títulos Propios de la UNIA.
- Procedimientos de coordinación de la docencia entre los distintos Campus de la UNIA.
- Cursos de Verano, en colaboración con los responsables académicos de los Campus de la UNIA.
- Representación cuando sea necesario de la figura del Rector en el ámbito de las actividades del Campus de La Cartuja.

6. El Vicerrectorado de Igualdad, Cultura y Cooperación al Desarrollo comprende las siguientes funciones:

- Puesta en marcha y coordinación con el resto de las áreas de Gobierno de los Planes de Igualdad.
- Planificación y coordinación de la política cultural de la UNIA y su fomento.
- Programación general y desarrollo de actividades culturales dirigidas a los diferentes colectivos sociales.
- Coordinación de las Cátedras y las Aulas de Extensión Cultural.
- Atención a estudiantes.
- Cooperación al Desarrollo y Proyección Social de la UNIA.
- Desarrollo de convenios internacionales relacionados con la Cooperación al Desarrollo en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y Grupo La Rábida.
- Área de Atención a la Accesibilidad Universal y Diseño para todos.
- Voluntariado universitario, a través de la formación técnica de calidad y el fomento de la solidaridad en la comunidad universitaria.
- Servicio de Publicaciones y Bibliotecas.

7. El Vicerrectorado del Campus de Santa María La Rábida comprende las siguientes funciones sin perjuicio de que esté auxiliado por quien se ocupe de la Gerencia de dicho Campus, según disponen los Estatutos:

- Dirección y coordinación de las actividades del Campus en colaboración con las otras áreas de Gobierno.
- Residencia, alojamiento e instalaciones del Campus.
- Concesión de vacaciones, permisos y licencias de régimen ordinario así como Comisiones de Servicios del Personal de Administración y Servicios del Campus.
- Representación, cuando sea necesario, de la figura del Rector en el ámbito de las actividades del Campus.

8. El Vicerrectorado del Campus Antonio Machado de Baeza comprende las siguientes funciones sin perjuicio de que esté auxiliado por quien se ocupe de la Gerencia de dicho Campus, según disponen los Estatutos:

- Dirección y coordinación de las actividades del Campus en colaboración con las otras áreas de Gobierno.
- Residencia, alojamiento e instalaciones del Campus.
- Concesión de vacaciones, permisos y licencias de régimen ordinario así como Comisiones de Servicios del Personal de Administración y Servicios del Campus.
- Representación, cuando sea necesario, de la figura del Rector en el ámbito de las actividades del Campus.

9. El Vicerrectorado del Campus Tecnológico de Málaga comprende las siguientes funciones sin perjuicio de que esté auxiliado por quien se ocupe de la Gerencia de dicho Campus, según disponen los Estatutos:

- Dirección y coordinación de las actividades del Campus en colaboración con las otras áreas de Gobierno.
- Instalaciones del Campus.
- Prensa y Comunicación de la Universidad.
- Concesión de vacaciones, permisos y licencias de régimen ordinario así como Comisiones de Servicios del Personal de Administración y Servicios del Campus.
- Representación, cuando sea necesario, de la figura del Rector en el ámbito de las actividades del Campus.
- Servicio de Audiovisuales.
- Coordinación de iniciativas de formación y asesoramiento al profesorado en materia de TIC y e-learning.
- Diseño y gestión de proyectos y convocatorias de innovación educativa.
- Gestión del sistema para el fomento de la innovación en materia de comunicación, gestión y enseñanza aprendizaje en la UNIA.
- Gestión de espacio virtual de enseñanza-aprendizaje (Campus Virtual) y otras herramientas digitales para la docencia.
- Gestión de espacios en red para la comunicación y el fomento de la innovación.
- Gestión de proyectos para el impulso de contenidos digitales y recursos educativos en abierto.
- Gestión de sistemas y comunicaciones (voz y datos).
- Gestión de sistemas de seguridad.
- Gestión y mantenimiento de las aplicaciones corporativas y portal.
- Soporte a usuarios, microinformática y adquisiciones.

10. La Secretaría General y Coordinación del Equipo Rectoral comprende las siguientes funciones:

- Suplencia del Rector, por ausencia, enfermedad o vacante, en los casos que sea necesario.
- Las establecidas en la Ley y en los Estatutos de la UNIA.
- Coordinación interna de los Vicerrectorados.
- Coordinación del Equipo Rectoral.
- Asesoría Jurídica.
- Registro y Archivo General.
- Administración Electrónica.
- Gabinete del Rector.
- Protocolo.
- Delegación de las competencias atribuidas al Rector para la representación oficial ante los poderes públicos en materia judicial y administrativa.
- Elaboración del régimen jurídico y control de la legalidad de las actuaciones de la UNIA.

11. El Gerente de la Universidad ejerce las funciones previstas en el art. 23 de la LOU y en el art. 39 de los Estatutos.

Segundo. Delegación y Avocación de Competencias.

1. Se entienden delegadas en cada uno de los Vicerrectorados las funciones recogidas en el punto primero de esta Resolución, así como las correspondientes delegaciones de firma, sin perjuicio de las delegaciones específicas que pudieran realizarse o de las posibles variaciones en la distribución de funciones entre los actuales u otros Vicerrectorados.

Tercero. Se entienden delegadas en los Vicerrectores de Campus:

1. La expedición de certificaciones académicas y diplomas de aprovechamiento de las actividades propias de sus Campus.
2. La autorización del gasto y ordenación de los pagos en los contratos administrativos de suministros y servicios menores de 6.000 €.

Cuarto. Se delegan en el Gerente de la Universidad:

1. Las competencias no atribuidas expresamente al Vicerrectorado de Asuntos Económicos y a los Vicerrectores de Campus en materia de gestión de los servicios económicos y administrativos, así como la elaboración de propuestas en materia de contratación y la formalización de los contratos que se celebren.
2. Las competencias derivadas del ejercicio de las funciones de la Jefatura del Personal de Administración y Servicios, sin perjuicio de que la concesión de vacaciones, los permisos, las licencias, y la concesión de comisiones de servicios al personal de administración y servicios serán ejercidas por los Vicerrectores de Campus, en sus respectivos ámbitos de actuación y por la Vicegerencia de la Universidad, para el Campus de La Cartuja, a propuesta de la Jefatura de Gabinete del Rector, en el caso de las personas que lo integran.

Quinto. Las resoluciones adoptadas en el ejercicio de la delegación de competencias indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el Rector de la Universidad, por lo que agotan la vía administrativa, en aplicación de lo dispuesto en el art. 13.4 de la Ley 30/1992.

Sexto. En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, la presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, surtiendo plenos efectos a partir del día en que se informó en Consejo de Gobierno.

Disposición derogatoria. Queda derogada la Resolución de 14 de febrero de 2011, de delegación de competencias de este Rectorado (BOJA núm. 39 de 24 de febrero de 2011).

Sevilla, 11 de marzo de 2014.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 8 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, dimanante de procedimiento verbal núm. 53/2012. (PP. 496/2014).

E D I C T O

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto:

- Ordinario 53/2012 de Comunidad de Propietarios Santa Genoveva contra don Juan Carlos Martínez Ruiz.

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada: De sentencia de fecha diez de octubre de dos mil doce.

Plazo para interposición de recurso:

- La presente resolución adquirirá firmeza al día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

EDICTO de 20 de enero de 2014, del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos, dimanante de divorcio contencioso núm. 10/2012.

NIG: 2990142C20120000626.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 10/2012. Negociado: CV.

De: Elifatima Medeiros Coelho.

Procurador: Sr. Alejandro Ignacio Salvador Torres.

Letrada: Sra. Virginia Pérez Gorlin.

Contra: Jesús Amores Arcos.

E D I C T O

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 10/2012 seguido en el Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Siete) a instancia de Elifatima Medeiros Coelho contra Jesús Amores Arcos se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 20/2013

En Torremolinos, a veintitrés de mayo de dos mil trece.

Vistos por mí, don Ignacio F. Angulo González de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos, los autos de juicio de divorcio matrimonial, seguidos en este juzgado bajo el número 10 del año 2012, a instancia de doña Elifatima Medeiros Coelho, representada por el procurador don Alejandro Ignacio Salvador Torres, y defendida por la letrada doña Virginia Pérez Gorlin, contra don Jesús Amores Arcos.

F A L L O

Que, estimando parcialmente la demanda de divorcio formulada por el procurador don Alejandro Ignacio Salvador Torres, en nombre y representación de doña Elifatima Medeiros Coelho contra don Jesús Amores Arcos, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio formulado por los litigantes, con todos los efectos legales inherentes, y fijar como medidas definitivas que hayan de regir la relación personal y patrimonial entre las partes, a partir de la presente resolución, las siguientes:

1.º Se atribuye a la madre la guarda y custodia del hijo menor, siendo la patria potestad compartida con el padre.

2.º Se establece un régimen de visitas, en cuya virtud, el padre podrá estar con su hijo, todos los martes y jueves, desde la salida del colegio, o si no hubiera colegio o no asistiera al mismo, desde las 17:00 horas, hasta las 21:00 horas. La entrega y recogida del menor se realizará o en el colegio, si procede, o en el domicilio donde viva el menor...

3.º Como contribución a la manutención de los hijos menores, y en concepto de alimentos, siendo ésta una obligación del progenitor que no queda en compañía del hijo, don Jesús Amores Arcos deberá contribuir con la cantidad mensual de doscientos euros (200 euros), que deberá ingresar por mensualidades anticipadas, dentro de los primeros cinco días de cada mes, en el número de cuenta que a tal efecto designe la madre. Esta cantidad será actualizable anualmente de conformidad con las variaciones que experimente el índice de precios al consumo que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo equivalente que en el futuro pudiera sustituirle.

Del mismo modo, los gastos extraordinarios que genere el menor serán sufragados por mitades entre ambos progenitores.

No ha lugar a la imposición de costas.

Una vez firme la presente, comuníquese de oficio al Registro Civil en que conste el asiento del matrimonio, remitiéndose al efecto testimonio de la misma, para la anotación correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a todas las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir de su notificación, y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Jesús Amores Arcos, extiendo y firmo la presente en Torremolinos, a veinte de enero de dos mil catorce.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.)»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 57/2014.

NIG: 4109144S20110005136.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 57/2014 Negociado: I.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones Gareynfe, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 57/2014 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Gareynfe, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a siete de marzo de dos mil catorce.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Gareynfe, S.L., se dictó resolución judicial en fecha 13 de febrero de 2013 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Construcciones Gareynfe, S.L., debo condenar y condeno a dicha empresa demandada al abono en favor de la entidad actora de la suma de 279,40 euros.

Segundo. Dicha resolución es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de la condena.

Cuarto. Consta en el Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla que con fecha 10.2.11 se ha dictado Auto de Insolvencia en la Ejecutoria número 175/10.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (arts. 117 de la C.E. y 2 de la LOPJ).

Segundo. Previenen los artículos 237 de la LRJS y 545.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el Órgano Judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada se tramitara de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 239 del T.A. de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 276 de la LRJS, no habrá necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecido en el artículo 250 de la LRJS, cuando con anterioridad hubiera sido declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, sin perjuicio de lo cual se dará audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

Cuarto. La ejecución se despachara mediante auto, en la forma prevista en la L.E.C. y contra el mismo cabrá recurso de reposición, sin perjuicio de la oposición, por escrito, que puede formular el ejecutado, en el plazo de diez días siguientes a la notificación del mismo (artículos 551, 553 y 556 y ss. L.E.C.).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Precédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 279,40 en concepto de principal, más la de 84 calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla. Doy fe.

El/La Magistrada; El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones Gareynfe, S.L.. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a siete de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 566/2012.

NIG: 4109144S20120006344.

De: Doña María del Mar Postigo Lucena y Francisco María Calderón García.

Contra: Surpool Servicios Acuáticos Integrales, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 566/2012 a instancia de la parte actora doña María del Mar Postigo Lucena y Francisco María Calderón García contra Surpool Servicios Acuáticos Integrales, S.L., sobre Juicio Monitorio se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Dar por terminado el presente procedimiento monitorio y poner fin a su tramitación, así como dar traslado al solicitante para que inste, si a su derecho conviniera, el despacho de ejecución, bastando para ello con la mera solicitud, sirviendo el presente decreto de título ejecutivo constituido al efecto.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (arts. 186 y 187 de la LPL). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos. El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Surpool Servicios Acuáticos Integrales, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diez de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 75/2012.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 75/2012 Negociado: 2l.
NIG: 4109144S20120000816.

De: Don/Doña Manuel Pérez Sevillano, Antonio Tutor Angulo, Francisco de la Fuente Romero, Ramón Vázquez Tey, Fernando Romero Verdejo, M.^a Carmen Álvarez Hernández, Lourdes Castejón Govantes, Luis Pérez Leal, Inmaculada Concepción Fuentes Calderón, Juan José Rodríguez Oliva, Inmaculada Dorado Delgado, Manuel Rodríguez Oliva, José Manuel Vázquez Sánchez y Trinidad Álvarez Veloso.

Contra: Don/Doña Basilio García Polvillo, Manuel Galindo López, Consuelo Vaquera Prieto, Emilio Serrano Rodríguez, Baspolsergue, S.L. y Rosi, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 75/2012 a instancia de la parte actora don/doña Manuel Pérez Sevillano, Antonio Tutor Angulo, Francisco de la Fuente Romero, Ramón Vázquez Tey, Fernando Romero Verdejo, M.^a Carmen Álvarez Hernández, Lourdes Castejón Govantes, Luis Pérez Leal, Inmaculada Concepción Fuentes Calderón, Juan José Rodríguez Oliva, Inmaculada Dorado Delgado, Manuel Rodríguez Oliva, José Manuel Vázquez Sánchez y Trinidad Álvarez Veloso contra Basilio García Polvillo, Manuel Galindo López, Consuelo Vaquera Prieto, Emilio Serrano Rodríguez, Baspolsergue, S.L. y Rosi, S.L., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Sentencia de fecha 12 de diciembre de 2013 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando parcialmente las demandas que en materia de Despido ha formulado Manuel Pérez Sevillano, Fernando Romero Verdejo, Francisco de la Fuente Romero, Francisco de la Fuente Romero, Trinidad Álvarez Veloso, Ramón Vázquez Tey, María del Carmen Álvarez Hernández, Lourdes Castejón Govantes, Luis Pérez Leal, Inmaculada Concepción Fuentes Calderón, Juan José Rodríguez Oliva, Inmaculada Dorado Delgado, Manuel Rodríguez Oliva, Antonio Tutor Angulo, José Manuel Vázquez Sánchez frente a las demandadas Baspolsergue, S.L., Rosi, S.L., Basilio García Polvillo, Emilio Serrano Polvillo, Manuel Galindo López, Consuelo Vaquera Prieto, Fogasa, debo declarar y declaro la nulidad de los despidos de los que han sido objeto los actores el día 29.11.2011, declarando extinguida la relación laboral que vinculaba a las partes en esta resolución, condenando a las demandadas Baspolsergue, S.L., Rosi, S.L., con carácter solidario a que abonen a los demandantes en concepto de indemnización las siguientes cantidades:

Manuel Pérez Sevillano de 84.155,40 euros, límite de las 42 mensualidades.
Fernando Romero Verdejo, de 47.882,36 euros.
Francisco de la Fuente Romero, de 13.424,40 euros.
Trinidad Álvarez Veloso, de 39.588,41 euros.
Ramón Vázquez Tey, de 32.911,39 euros.
María del Carmen Álvarez Hernández, de 14.603,40 euros.
Lourdes Castejón Govantes, de 10.457,70 euros.
Luis Pérez Leal, de 44.517,90 euros.
Inmaculada Concepción Fuentes Calderón, de 34.060,61 euros.
Juan José Rodríguez Oliva, de 31.645,35 euros.
Inmaculada Dorado Delgado, de 14.603,40 euros.
Manuel Rodríguez Oliva, de 18.627,19 euros.
Antonio Tutor Angulo, de 42.211,94 euros.
José Manuel Vázquez Sánchez de 2.328 euros.

Asimismo deberán abonar los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido 29.11.2011 hasta hoy teniendo en cuenta los períodos que hubieren trabajado con posterioridad a la fecha del despido, a razón de los salarios diarios que para cada uno de ellos se ha consignado en los hechos probados de esta resolución.

Se absuelve libremente de los pedimentos de la demanda Basilio García Polvillo, Emilio Serrano Polvillo, Manuel Galindo López, Consuelo Vaquera Prieto.

No se hace especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Si recurre la empresa condenada, deberá acreditar al interponer el recurso el ingreso del depósito especial por importe de 300 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banesto y deberá acreditar, al anunciar el recurso, la consignación del importe de la condena en la misma entidad bancaria y Cuenta de Depósitos, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito; todo ello con apercibimiento de que, caso de no efectuarlos, se declarará la inadmisión del recurso.

En el caso que la empresa opte por la readmisión y mientras dure la sustanciación del recurso, la empresa condenada estará obligada a readmitir a los trabajadores demandantes en sus puestos de trabajo, en las mismas condiciones que tenían y con abono de su salario, salvo que quiera hacer dicho abono sin contraprestación alguna.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Consuelo Vaquera Prieto actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diez de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 272/2013.

NIG: 4109144S20120010839.

Procedimiento: 981/12.

Ejecución Núm.: 272/2013. Negociado: 2E.

De: Doña Ana Vera Díaz.

Contra: Intergesado Sur, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 272/2013, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Ana Vera Díaz contra Intergesado Sur, S.L., y, en la que con fecha 10.3.14 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

A U T O

En Sevilla, a diez de marzo de dos mil catorce. Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Ana Vera Díaz contra Intergesado Sur, S.L., se dictó resolución judicial en fecha 18.2.13, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Que estimando la demanda interpuesta por doña Ana Vera Díaz contra Intergesaco Sur, S.L., sobre despido y debo declarar y declaro el mismo como improcedente condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración así como, a su elección, que deberá verificar en un plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, bien a readmitir al actor en su puesto de trabajo con las mismas condiciones que tenía antes del despido con abono de los salarios de tramitación, o bien a que le indemnice en la cantidad de 783,70 euros. Así mismo condeno a la empresa al pago de 2.885,47 euros por los salarios adeudados. Todo ello sin hacer expreso pronunciamiento, por ahora, respecto del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) pero sin perjuicio de su responsabilidad subsidiaria en los casos en que fuera legalmente procedente, de acuerdo con lo establecido en esta resolución.», y auto de extinción de la relación laboral de fecha 22.1.14, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con obligación de la empresa condenada Intergesaco Sur, S.L., de indemnizar a Ana Vera Díaz, en la cantidad de 2.572,38 euros. Asimismo debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la parte actora los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución cifrada en la suma de 10.584,56 euros (287 días, transcurridos desde la fecha del despido 11.7.2012 hasta el 1.5.2013, fecha desde la que trabaja para otra empresa)».

Segundo. Dicha resolución es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de la condena.

Cuarto. Consta en el Juzgado de lo Social número Diez de Sevilla que con fecha 11.12.13 se ha dictado Auto de Insolvencia en la Ejecutoria número 189/12 respecto a la demandada Intergesaco Sur, S.L.

Quinto. La demandada se encuentra en paradero desconocido.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (art. 117 de la C.E. y 2 de la LOPJ).

Segundo. Previene los artículos 237 de la LRJS y 545.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el Órgano Judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 239 del T.A. de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 276 de la LRJS, no habrá necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecido en el artículo 250 de la LRJS, cuando con anterioridad hubiera sido declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, sin perjuicio de lo cual se dará audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Precédase a despachar ejecución contra Intergesaco Sur, S.L., por la suma de 16.042,41 en concepto de principal (de los cuales 2.572,38 corresponden a indemnización, 10.584,56 € a salarios de tramitación y 2.885,47 € de reclamación de cantidad), más la de 3.209 calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe. El/La Magistrada. El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Intergesado Sur, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se anuncia procedimiento de licitación abierto que se cita. (PD. 756/2014).

La Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha resuelto convocar procedimiento abierto para la adjudicación del siguiente contrato administrativo especial:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: 1 CAE/2014
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación de los servicios de bar-cafetería y peluquería de señoras para los Centros de Participación Activa de Baza y Guadix (Granada), respectivamente.
 - b) División por lotes y números: Sí.
 - Lote núm. 1: «Bar-Cafetería del C.P.A. Baza (Granada)».
Avda. José de Mora, s/n; 18800 Baza (Granada).
Telf. 958 102 049.
 - Lote núm. 2: «Peluquería de señoras del C.P.A. de Guadix (Granada)».
C/ Adelantado Pedro de Mendoza, s/n; 18500 Guadix (Granada).
Telf. 958 949 045.
 - c) Lugar de ejecución: Centros de Participación Activa de Baza y Guadix (Granada).
 - d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato administrativo especial será de tres años, contados a partir del primer día del mes siguiente al de la firma del contrato; prorrogables de acuerdo con lo establecido en el PCAP.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total:
5. Garantías.

Provisional: 0.
Definitiva: 5% del valor del inventario.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Domicilio: Ancha de Gracia, núm. 6, planta 2.ª.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958 024 714.
 - e) Fax: 958 024 694.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente procedimiento abierto.
 - c) Lugar de presentación:

- I. Entidad: Registro General de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Delegación Territorial de Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - II. Domicilio. C/ Ancha de Gracia, núm. 6.
 - III. Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Territorial.
 - b) Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.
 - c) Localidad: Granada.
 - d) Fecha: La fecha de apertura se anunciará en la Plataforma de Contratación con, al menos, 48 horas de antelación.
 - e) Hora: Se anunciará igualmente en la Plataforma de Contratación.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 14 de marzo de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicho Ente, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Gerencia Provincial de Cádiz.
 - b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
 - c) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - d) Teléfono: 956 203 550.
 - e) Fax: 956 203 564.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.Descripción del contrato:
 - b) Expediente número 00193/ISE/2013/CA.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 213 (29.10.2013).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Noventa y un mil novecientos diecinueve euros con diez céntimos (91.919,10 €).
 - b) IVA: Diecinueve mil trescientos tres euros con un céntimos (19.303,01 €).
 - c) Importe total: Ciento once mil doscientos veintidós euros con once céntimos (111.222,11 €).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).
 - f) Medida EUROFON: AM30067518.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26.2.2014.
 - b) Contratista: Herysan 2007, S.L.
Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Setenta mil quinientos cincuenta y nueve euros con treinta y tres céntimos (70.559,33 €).
6. Formalización: Fecha: 13.3.2014.

Cádiz, 17 de marzo de 2014.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2014, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del contrato que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 755/2014).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Obtención de documentación e información.

1) Dependencia: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

2) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.^a

3) Localidad código postal: Granada, 18012.

4) Teléfono: 958 575 208.

5) Fax: 958 575 220.

6) Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

7) Correo electrónico: granada.ise@juntadeandalucia.es.

8) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

9) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 00011/ISE/2014/GR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

Descripción: Ampliación de espacios. Construcción de 3 unidades de educación infantil y 5 unidades de educación primaria en el CEIP Virgen de la Paz de Otura en Granada (GR127).

División por lotes y número de lotes: No.

Lugar de ejecución: CEIP Virgen de la Paz de Otura (Granada).

a) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

CPV (Referencia de Nomenclatura): 45214200-2.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Los que figuran en el Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos noventa y un mil setecientos treinta y cinco euros con cincuenta y tres céntimos (491.735,53 euros), a esta cantidad le corresponde un IVA de ciento tres mil doscientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y seis céntimos (103.264,46 euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, iva incluido, asciende a la cantidad de quinientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (594.999,99 euros).

a) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 y Fondo Social Europeo.

b) La presente actuación se encuentra incluida en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía, publicado en el BOJA núm. 178, de 9 de septiembre, modificado por Acuerdo de 26 de julio de 2012, publicado en el BOJA núm. 157, de 10 de agosto, y el Acuerdo de 12 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno, publicado en el BOJA núm. 32, de 14 de febrero.

5. Garantías exigidas:

a) Provisional: 0 euros (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1, letra c), de este anuncio.

a) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 14 de marzo de 2014.- El Gerente, Juan Manuel Aneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 768/2014).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.

c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.

d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00007/ISE/2014/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Reformas, mejoras y modernización: retejar y falso techo del aula de primaria en el CEIP Miguel de Cervantes (Lopera).

División por lotes y número: No.

a) Lugar de ejecución: Lopera.

b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (229.460,49 €).

b) IVA: Cuarenta y ocho mil ciento ochenta y seis euros con setenta céntimos de euro (48.186,70 €).

c) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013 y Fondo Social Europeo (FSE).

e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo.

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Jaén, 17 de marzo de 2014.- El Gerente, Miguel Sola Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se anuncia el procedimiento de concesión administrativa mediante licitación pública para la gestión del aprovechamiento de cotos de pesca de la provincia de Granada (BOJA núm. 44, de 6.3.2014). (PD. 754/2014).

Advertido error en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y los Planes Técnicos de Pesca de las concesiones administrativas denominadas «Concesión administrativa para la gestión del aprovechamiento de cotos de pesca de la Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Granada», núms. de subexpedientes: GR/TAI/001, GR/TAI/002, GR/TAI/003; cuya licitación fue objeto de anuncio mediante Resolución de 27 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se oferta a licitación pública la concesión administrativa para la gestión del aprovechamiento de cotos de pesca de la provincia de Granada. (BOJA núm. 44, de seis de marzo de 2014). En lo referente a la superficie de la utilización y aprovechamiento (longitud del tramo/orilla) del subexpediente GR/TAI/001, correspondiente al coto de pesca Riofrío Inferior. Se procede a la subsanación de dicho error.

Quedando como sigue:

Primero. Donde pone: Superficie de la utilización y aprovechamiento (longitud del tramo/orilla) 26,45 Km. Debe poner: Superficie de la utilización y aprovechamiento (longitud del tramo/orilla) 3,26 Km.

Segundo. Quedaran expuestos en el perfil del contratante el Plan Técnico de Pesca y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han sido objeto de subsanación.

Tercero. El plazo de presentación de ofertas indicado en el anuncio empezará a computar a partir de la publicación de la presente corrección en el BOJA.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 11 de marzo de 2014, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de servicios que se citan. (PD 672/2014) (BOJA núm. 51, de 17.3.2014)

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En la página 558, en la procedencia donde dice:
«Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente».

Debe decir:
«Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000170-13-P.
Notificado: Viajes Family Tours, S.L., «Travel Trade».
Último domicilio: C.C. Carrefour Alameda, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000291-13-P.
Notificado: Doña Susana Muñoz León.
Último domicilio: C/ Le Corbusier, núm. 2, B-7, Benalmádena (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000407-13-P.
Notificado: Jorge Sánchez y Enrique Palma, S. C., «Snack Bar Aqua».
Último domicilio: Alameda de Colón, núm. 15, Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000409-13-P.
Notificado: Cano-Bravo, S.L.
Último domicilio: Avda. Pintor Sorolla, núm. 10, 2.º H, Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000411-13-P.
Notificado: Doña Sara Solano Sánchez, «Contrastes».
Último domicilio: C/ Alonso Carrillo de Albornoz, núm. 2, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000451-13-P.
Notificado: Santiago Palacios Martínez.
Último domicilio: C/ San Miguel, 11, Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000455-13-P.
Notificado: Just for Babies, S.L.
Último domicilio: Avda. Europa, núm. 69, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000518-13-P.

Notificado: Yang Yupin, «Alimentación Kang Le».

Ultimo domicilio: C/ Peso de la Harina, núm. 21, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000529-13-P.

Notificado: León Multiprecio W.Z., S.L.

Ultimo domicilio: C/ Gerald Brenan, núm. 44 y 46, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000537-13-P.

Notificado: Gas Royal, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Sevilla, núm. 7, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000557-13-P.

Notificado: Doña Rocio Suárez Nebro.

Ultimo domicilio: Avda. Reyes Católicos, núm. 25, Alhaurín de la Torre (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000012-14-P.

Notificado: Stevie Jo Buckland.

Ultimo domicilio: Urb. Condes de Isa, núm. 96, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000015-14-P.

Notificado: Transurmar, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Carlota Alessandri, núm. 230, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000024-14-P.

Notificado: Don Arthur Alfred Bryant.

Ultimo domicilio: Urb. Pueblo del Sol, núm. 16, Mijas-Costa (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000036-14-P.

Notificado: Don Joaquín Miguel Gálvez Palomo.

Ultimo domicilio: C/ Vélez-Málaga, núm. 6, 4.º-A, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000042-14-P.

Notificado: Don Sandor Szomyegi.

Ultimo domicilio: C/ José María Olazábal, Urb. Islas de Riviera, Bl. 3, Pl. 3, Pta. 6, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000089-14-P.

Notificado: Apartamentos Turísticos Puerta Nueva, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Campo Madre de Dios, núm. 4, Córdoba.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000092-14-P.

Notificado: Don Boudlad Bendaoud, Bar-Restaurante «Playa Los Álamos».

Ultimo domicilio: C/ Playa Los Álamos, s/n, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000124-14-P.

Notificado: Gessa Gestión de Servicios y Sistemas, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Castillo, núm. 29, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 17 de marzo de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 11 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª, 04071 de Almería, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 04-000098-13 P.

Empresa imputada: Cárnicas Francisco Blázquez e Hijos, S.L., CIF núm. B37416997.

Último domicilio conocido: C/Gómez de Liaño, núm. 20, CP 37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción propuesta: Mil quinientos (1.500) euros.

Almería, 11 de marzo de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 11 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, de Almería, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 04-000006-14-P.

Empresa imputada: Innovador Descanso, S.L.U. - CIF núm. B04762399.

Último domicilio conocido: C/ Mirlo, núm. 1, Blq. 1, Edif. Cádiz – CP: 04009 Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción propuesta: Cuatro mil cien (4.100) euros.

Almería, 11 de marzo de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 11 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

Intentada infructuosamente la notificación en dos ocasiones, de la Resolución dictada en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios de los correspondientes ayuntamientos, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante El Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Expediente: 04-000026-13-P.

Empresa imputada: Gtemociondriving, S.L. CIF núm. B64998362.

Último domicilio conocido: C/ Dels Pins, núm. 33 – CP: 08188 – Vallromanes (Barcelona).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Dos mil (2.000) euros.

Expediente: 04-000103-13-P.

Empresa imputada: Hong Kong Import & Export, S.L. CIF núm. B04511267.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial La Cepa, naves 7-8 – CP: 04230 – Huércal de Almería (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Dos mil quinientos (2.500) euros.

Expediente: 04-000116-13-P.

Empresa imputada: Inversiones y Nuevas Tecnologías, S.L. CIF núm. B85151843.

Último domicilio conocido: C/Villablino, 18 – CP: 28947 – Fuenlabrada (Madrid).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Dos mil cien (2.100) euros.

Expediente: 04-000151-13-P.

Empresa imputada: B y C Corona, S.L. CIF núm. B96558143.

Último domicilio conocido: Pl/ Poniente, P.I. La Bassa, núm. 11 A - CP: 46190 – Riba-Roja del Turia (Valencia).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Setecientos (700) euros.

Almería, 11 de marzo de 2014. La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 12 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publica la resolución de archivo del procedimiento de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas por impago total o parcial de las tasas fiscales sobre el juego.

ASUNTO: EDICTO

Resolución de archivo del expediente de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas por impago total o parcial de las tasas fiscales sobre el juego

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al titular de las empresas operadoras de juegos que se indican la Resolución de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas por impago total o parcial de las tasas fiscales sobre el juego, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Empresa operadora: Automáticos Marino, S.L.

Dirección: C/ Almona del campillo, 1, 4.º A.

Localidad: Granada.

Titular: Don Jesús Guerrero Segovia.

Acto notificado: Resolución de archivo del expediente de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas por impago total o parcial de las tasas fiscales sobre el juego.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de marzo de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 12 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4-5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución. Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Expediente: 36/14.

Notificado: Tecnogas Andalucía, S.L.

Último domicilio: Calle Gardenia, núm. 1. 18006 - Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Expediente: 29/14.

Notificado: Compañía del Gas Alonsogas, S.L.

Último domicilio: Calle Diderot, núm. 9. 29004 - Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Expediente: 225/13.

Notificado: Ruth Alarcón.

Último domicilio: Calle del Mar, núm. 32; 29740 – Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Expediente: 143/13.

Notificado: Bowen, S.L.

Último domicilio: Calle Bembibre, núm. 2, local núm. 27. 28943 – Fuelabrada (Madrid).

Acto que se notifica: Trámite Audiencia.

Granada, 12 de marzo de 2014.- La Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 14 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución denegando el reconocimiento el derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, sita en C/ Azacayas, 14, 3.ª planta, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso, deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, , dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE	INTERESADO	LOCALIDAD	ASUNTO
1308447	MIGUEL LEON VALENZUELA	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1310834	JOSE ANTONIO CID GARCIA	BENALMADENA-MALAGA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1310839	LIDIA LAZARO PAYO	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1311175	ALEXANDER LAGGIES GONZALEZ	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1311442	RUBEN MIGUEL MARTIN CERVERA	MARACENA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1311497	FRANCISCA AGUILERA PEREZ	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1311503	FERNANDO GALVEZ GOMEZ	CAJAR	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1311508	CESAR JOSE BONILLA HERRERA	HUETOR VEGA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1311511	ALBERTO PEDREÑO SOTO	MURCIA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1312060	JUAN NAVARRO BARRANQUERO	MALAGA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1312063	CARLOS GOMEZ ROMAN	LAS GABIAS	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1312066	JOSE MANUEL SOLERA MACHADO	LAS GABIAS	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1312570	JUAN FRANCISCO GARCIA SEGURA	ALMUÑECAR	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1313188	SEBASTIAN ISAAC CONEJO JIMENEZ	ALMUÑECAR	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1313312	MANUEL ORTIZ RAYA	GUADIX	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1317710	M.A. MALDONADO NOGUERA (RTE DESATRNQUES HM SL)	MOTRIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1317730	LUIS ENRIQUE ARCOS ALARCON	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1317948	ANDRES VARGAS JIMENEZ	ALBUÑOL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1317960	UILSON DIAS GAMA	ATARFE	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1317967	RAUL GARCIA AVILA	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1317968	VERONICA FERNANDEZ PRIETO	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1305396	YOLANDA CAPILLA BERBEL	ALMUÑECAR	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1305401	TOMAS REQUENA MORENO	ZUJAR	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1305402	JULIAN DARIO PINEDA HENAO	ALICANTE	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1305446	RETO DE VITA GARCIA	MOTRIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1305567	JOSE ANTONIO TORRES VILLEJOS	ARROYO DEL OJANCO	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita

EXPEDIENTE	INTERESADO	LOCALIDAD	ASUNTO
1305569	ABDULWAHAB ARABI ABOU ABED	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1305949	CARLOS ALBERTO CONDES	MOTRIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1305950	JESSICA RUBIÑO RUBIA	MOTRIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1306189	MARIA EUGENIA SANCHEZ RUBIÑO	MOTRIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1307014	ANA VANESA CASTILLA RODRIGUEZ	SANTA FE	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1307877	JOSE JORGE ROMERO MOLINA	ALHENDIN	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1308168	GUSTAVO ADOLFO DE TORO MORENO	LA ZUBIA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1308451	EDGAR RAUL NOLES CORAL	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1308870	SUSANA RODRIGUEZ GARCIA	LA ZUBIA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1309134	FRANCISCO BRUQUE SOTO	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1309568	ANGUSTIAS SOLIS CORREAS	CASERIA DE MONTIJO	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1311505	JOSE CARMONA MORENO	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1312058	DIEGO ALEJANDRO CARLINO	SALOBREÑA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1312571	PEDRO JAVIER LOPEZ RAMIRO	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1313183	FRANCISCO MIGUEL ARANDA JIMENEZ	CUESTA DE LA PALMA-LOJA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1313190	CHRISTIAN DELGADO PEINADO	HUMANES (MADRID)	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1313520	JOSE MANUEL CASTILLO LOPEZ	BENISSA (ALICANTE)	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1314301	JUAN PABLO MORALES ROMERO	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1314479	DOLORES LOPEZ AGUILAR	MOTRIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1314868	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ GARRIDO	VIZNAR	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1314872	ROSA MARIA MARTINEZ MALDONADO	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1314874	PURIFICACION COCA PRADOS	LA ZUBIA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1315172	YOLANDA CAPILLA BERBEL	ALMUÑECAR	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1315177	ISABEL PADILLA LOPEZ	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1314416	JOSE MANUEL MARTINEZ HERRERA	ITRABO	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1314419	MARIA PATRICIA ORCHA TIRADO	VEGAS DEL GENIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1314709	JUAN FRANCISCO CERVILLA GOMEZ	LA CALETA-SALOBREÑA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1314884	JUAN CARLOS ROJO MANSO	VALVERDE DEL FRESNO (CACERES)	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1315401	FRANCISCO JAVIER RUIZ CANO	MORALEDA DE ZAFAYONA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1315405	ALBERTO ACOSTA FERNANDEZ	MOTRIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1315416	NORBERT ZIMMER ZIMMER	LA HOYA-ELCHE (ALICANTE)	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1315636	AURORA PARRA MURILLO	GRANADA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1317275	MARIA FERNANDA RODRIGUES PIRES PEREIRA DA COSTA	ARMILLA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1317280	BEATRIZ PENA PAREJA	SANLUCAR DE BARRAMEDA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita
1317284	ELISABET FERNANDEZ CARMONA	SAN JOSE-IBIZA	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita

Granada, 14 de marzo de 2014.- La Delegada del Gobierno, M.^a Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 14 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: Patapalo CB.
Expediente: 18/4570/2013/EP.
Infracción: Muy grave (art. 19.8 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.051 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jorge Eduardo Crespo.
Expediente: 18/4771/2013/AP.
Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alejandro Escudero Rodríguez.
Expediente: 18/4990/2013/M.
Infracción: Leve (art. 30 de la Ley 2/1986).
Sanción: Multa de 200 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ismael Cantón Gómez.
Expediente: 18/4996/2013/AP.
Acto notificado: Resolución caducidad de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Iban Soriano Moya.
Expediente: 18/5585/2013/AP.
Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 500 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Manuel Casado Cervantes.
Expediente: 18/5590/2013/AC.
Infracción: Grave (art. 39.b de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sergio Ariel Sosa.
Expediente: 18/5630/2013/AP.
Infracción: Muy grave y grave (art. 13.1.b y 13.2.c de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 2.706 euros en total.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Felipe Orellana Vásquez.
Expediente: 18/5681/2013/AC.
Acto notificado: Propuesta de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Fernández Torres.
Expediente: 18/5706/2013/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Cristóbal Fernández Torres.
Expediente: 18/5710/2013/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pedro Ángel Padial Herrera.
Expediente: 18/5723/2013/AP.
Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b, 13.2.b y 13.2.c de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 3.007 euros en total.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Rodríguez García.
Expediente: 18/6089/2013/AP.
Infracción: Graves (art. 13.2.b y 13.2.c de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 602 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jeffrey Enrico Sutherland.
Expediente: 18/6120/2013/AP.
Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 2.405 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jeffrey Enrico Sutherland.
Expediente: 18/6124/2013/AP.
Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).
Sanción: 500 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Rodríguez García.
Expediente: 18/6256/2014/AC.
Infracción: Grave (art. 39.b de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mauricio Fundarema González.
Expediente: 18/6312/2014/AC.
Infracción: Grave (art. 39.b de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Juana Cortés Cortés.
Expediente: 18/6335/2014/AP.
Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b, 13.2.c y 13.2.b de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 3.005,10 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan José Alanis Soriano.
Expediente: 18/6347/2014/AP.
Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 2.404,06 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Verónica Cano Martín.
Expediente: 18/6383/2014/AP.
Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 300,52 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Carlos Gómez Jiménez.
Expediente: 18/6400/2014/AP.
Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 2.405 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Azeem Mirza Muhammad.
Expediente: 18/6411/2014/AP.
Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 2.405 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Amine Bekkach.
Expediente: 18/6441/2014/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Esteban Noya Álvarez.
Expediente: 18/6455/2014/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José María Cortés Fernández.
Expediente: 18/6466/2014/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Manuel Márquez Ikaka.

Expediente: 18/6474/2014/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: 301 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de marzo de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego, Espectáculos Públicos, Espectáculos Taurinos y Protección Animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, 24, 29071-Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdos de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que estime pertinentes.
- Resoluciones: Un mes, recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública para materias relativas a juego, o ante la Consejería de Justicia e Interior para las materias relativas a Espectáculos y Protección Animal.

Interesado: David Jonathan Stranack.
Expediente: 29/4892/2013/AP (AML).
Último domicilio: C/ Levante, 4, Edif. Alegranza, Bloq. I P. 706, 29631 Benalmádena (MA).
Acto que se notifica: Resol. de caduc. y archivo proced. sancionador.

Interesado: Adrián Acanda.
Expediente: 29/4983/2013/AP (AML).
Último domicilio: C/ Diamante C-7, Arroyo de la Miel, 29631 Benalmádena (MA).
Acto que se notifica: Resol. de caduc. y archivo proced. sancionador.

Interesada: Rocío Ramírez Beigveder.
Expediente: 29/5916/2013/AP (AML).
Último domicilio: C/ Leopoldo Alas Clarín, 9, 1.º F, 29002 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Interesado: Carlos López Gaspar.
Expediente: 29/5843/2013/AP (AML).
Último domicilio: C/ Fausto, núm. 85, 29590 Campanillas (MA).
Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Interesado: Ambrosio Reina Paz (Bar Cuba Libre).
Expediente: 29/6016/2013/EP (AML).
Último domicilio: Paseo Marítimo, núm. 15, Edif. Frank, local 2, 29640 Fuengirola (MA).
Acto que se notifica: Resolución sobreseim. y archivo proced. sancionador.

Interesado: Dumitru Adrian Avram.
Expediente: I-J-MA-18/2014.
Último domicilio: Avda. Ricardo Soriano, 8 a, 29600 Marbella (MA).
Acto que se notifica: Trámite audiencia prohibido.

Interesada: Delia Rosca.
Expediente: I-J-MA-17/2014.
Último domicilio: C/ Aeropuerto, 12, 28042 Madrid.
Acto que se notifica: Trámite audiencia prohibido.

Interesado: Paul Kelly.

Expediente: 29/6477/2014/M-(AGO).

Último domicilio: C/ Guadalmina, Urb. Los Sauces, núm. 1 F 6.º, 29640 Fuengirola (MA).

Acto que se notifica: Acuerdo inicio proced. sancionador.

Interesada: Manolomatic, S.L.

Expediente 29/6478/2014/M (AGO).

Último domicilio: C/ Lanzas Torres, núm. 14, 14970 Iznájar (Córdoba).

Acto que se notifica: Acuerdo inicio proced. sancionador.

Interesada: Grupo Inversor Meat and Sweet, S.L.

Expediente: 29/5150/2013/EP (AGO).

Último domicilio: C/ Luis de Velázquez, núm. 3, 29008 Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta resol. procedimiento sancionador.

Málaga, 17 de marzo de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a doña Beatriz García Martínez-Conde, en el procedimiento abreviado núm. 384/2013, seguido a instancias de don José Luis Berdegú Gil, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en virtud de que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a doña Beatriz García Martínez-Conde, en el procedimiento abreviado núm. 576/2013, seguido a instancias de don José Luis Berdegú Gil, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, en virtud de que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 12 de diciembre de 2013 a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a don Francisco Fernández Blanco, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 12 de diciembre de 2013, por la que se le da por desistido y quedan anuladas las actuaciones, en relación con el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo IV, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Gestión de Sistemas de Provisión de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 1.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 12 de diciembre de 2013 a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a doña Mariana Pizarro Guerrero, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 12 de diciembre de 2013, por la que se la da por desistida y quedan anuladas las actuaciones, en relación con el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo IV, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Gestión de Sistemas de Provisión de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 1.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificada en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ILLACAR AUTOMOCION, S.L.	HU/TPE/00001/2013	4.500	Creación Empleo Estable
DOLORES TORRES GARCIA	HU/TPE/00004/2013	3.000	Creación Empleo Estable
CENTRO DE FISIOTERAPIA AXIS, S.L.L	HU/TPE/00005/2013	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO DOMINGUEZ GARCIA	HU/TPE/00008/2013	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN MARIA TORRES GARCIA	HU/TPE/00011/2013	3.000	Creación Empleo Estable
ONUFONES, S.L.	HU/TPE/00013/2013	3.000	Creación Empleo Estable
Mª VICTORIA GARCIA MORENO	HU/TPE/00014/2013	3.000	Creación Empleo Estable
ASOC. ONUBENSE ANSARES	HU/TPE/00015/2013	11.663,18	Creación Empleo Estable
ASPRODI	HU/TPE/00017/2013	3.000	Creación Empleo Estable
BAYO MARTIN ANA MARIA	HU/TPE/00054/2013	3.000	Creación Empleo Estable
MARTINEZ GUILLEN MANUEL	HU/TPE/00058/2013	3.000	Creación Empleo Estable

Huelva, 5 de marzo de 2014.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2010.

Beneficiario	Expte.	Importe	Finalidad
COBERTURA TOTAL DE LA DISCAPACIDAD, S.L.	HU/MCE/00009/2012	10.719,88	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	HU/MCE/00042/2012	6.455,69	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
COBERTURA TOTAL DE LA DISCAPACIDAD, S.L.	HU/MCE/00057/2012	8.262,96	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
COBERTURA TOTAL DE LA DISCAPACIDAD, S.L.	HU/MCE/00104/2012	9.559,49	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMILADSA)	HU/MCE/00114/2012	13.236,23	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ALDI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	HU/MCE/00001/2013	11.611,13	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	HU/MCE/00002/2013	43.004,94	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
PARKING PLAYAS DE CARTAYA SCA	HU/MCE/00003/2013	4.489,80	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, S.L.	HU/MCE/00004/2013	12.633,79	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
MARIA DEL MAR CENTENO FERNANDEZ	HU/MCE/00005/2013	4.957,49	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ARTES GRÁFICAS ASPAPRONIAS	HU/MCE/00006/2013	13.319,74	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACIÓN DEL SUR	HU/MCE/00007/2013	27.363,89	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	HU/MCE/00008/2013	8.025,52	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
COMMUNITY FIRST SERVICIOS SUR SLU	HU/MCE/00010/2013	22.523,85	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	HU/MCE/00011/2013	52.998,44	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
OLEONUBA, S.L.U.	HU/MCE/00012/2013	5.088,44	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
MENSAJERIA Y TRANSPORTE URGENTE DESDE 2003, SL	HU/MCE/00013/2013	34.766,90	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
GAS AUTO S.C.A	HU/MCE/00014/2013	7.803,70	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMILADSA)	HU/MCE/00015/2013	3.454,65	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMILADSA)	HU/MCE/00016/2013	5.250,57	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ONUBENSE DE SUMINISTROS Y MAQ. SL	HU/MCE/00017/2013	5.986,40	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
LA CHURRERIA, SL	HU/MCE/00018/2013	14.903,76	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMILADSA)	HU/MCE/00019/2013	4.579,61	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
CAROLINA MARIA DE JESUS DIAS	HU/MCE/00020/2013	22.648,81	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	HU/MCE/00021/2013	8.451,81	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ASOCIACION SAN JOSE ARTESANO Y CARPINTERO	HU/MCE/00022/2013	14.816,34	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	HU/MCE/00023/2013	3.853,75	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
EL FOGON FAMILIAR S.L.L	HU/MCE/00024/2013	4.489,80	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ONUSOL, S.L.U.	HU/MCE/00025/2013	14.779,45	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SANTELMO INTEGRAL, S.L.	HU/MCE/00027/2013	5.043,03	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SERIGRAFIA APAMYS SLU	HU/MCE/00028/2013	8.605,45	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
COBERTURA TOTAL DE LA DISCAPACIDAD, S.L.	HU/MCE/00030/2013	10.043,52	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	HU/MCE/00033/2013	7.208,59	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
CORPORACION SERV AVANZ CORDOBA NOVA	HU/MCE/00034/2013	7.458,01	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	HU/MCE/00035/2013	4.180,52	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
VIVEROS DISCAFLOR S.L.	HU/MCE/00036/2013	7.483	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ALDI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	HU/MCE/00038/2013	11.217,47	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE

Beneficiario	Expte.	Importe	Finalidad
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	HU/MCE/00039/2013	37.827	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	HU/MCE/00040/2013	38.288,70	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, S.L.	HU/MCE/00041/2013	9.378,74	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
MARIA DEL MAR CENTENO FERNANDEZ	HU/MCE/00042/2013	6.029,96	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SERIGRAFIA APAMYS SLU	HU/MCE/00043/2013	6.371,75	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
PARKING PLAYAS DE CARTAYA SCA	HU/MCE/00044/2013	4.489,80	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACIÓN DEL SUR	HU/MCE/00045/2013	28.554,12	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ONUBENSE DE SUMINISTROS Y MAQ. SL	HU/MCE/00046/2013	6.022,80	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
CAROLINA MARIA DE JESUS DIAS	HU/MCE/00047/2013	23.615,08	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	HU/MCE/00048/2013	5.332,69	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ARTES GRÁFICAS ASPAPRONIAS	HU/MCE/00049/2013	13.312,60	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
COBERTURA TOTAL DE LA DISCAPACIDAD, S.L.	HU/MCE/00050/2013	9.774,99	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
GAS AUTO S.C.A	HU/MCE/00051/2013	7.958,70	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
OLEONUBA, S.L.U.	HU/MCE/00052/2013	5.269,95	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ONUSOL, S.L.U.	HU/MCE/00055/2013	15.266,85	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	HU/MCE/00056/2013	3.557,38	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	HU/MCE/00058/2013	7.189,27	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	HU/MCE/00059/2013	7.365,38	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
COMMUNITY FIRST SERVICIOS SUR SLU	HU/MCE/00062/2013	18.884	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	HU/MCE/00063/2013	9.661,14	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMILADSA)	HU/MCE/00064/2013	6.458,68	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
LA CHURRERIA, SL	HU/MCE/00066/2013	11.869,94	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
MENSAJERIA Y TRANSPORTE URGENTE DESDE 2003, SL	HU/MCE/00067/2013	32.491,76	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
CORPORACION SERV AVANZ CORDOBA NOVA	HU/MCE/00068/2013	7.428,13	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ASOCIACION SAN JOSE ARTESANO Y CARPINTERO	HU/MCE/00070/2013	12.631,78	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
VIVEROS DISCAFLOR S.L.	HU/MCE/00072/2013	12.949,07	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
G.C. GRUPO CAMF S.L.	HU/MCE/00073/2013	3.011,40	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SANTELMO INTEGRAL, S.L.	HU/MCE/00074/2013	3.606,74	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ALDI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	HU/MCE/00075/2013	12.610,23	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ARTES GRÁFICAS ASPAPRONIAS	HU/MCE/00076/2013	13.551,30	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, S.L.	HU/MCE/00077/2013	8.238,26	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	HU/MCE/00078/2013	40.050,07	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SERIGRAFIA APAMYS SLU	HU/MCE/00079/2013	3.011,40	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	HU/MCE/00081/2013	101.114,07	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
OLEONUBA, S.L.U.	HU/MCE/00082/2013	5.072,86	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	HU/MCE/00083/2013	5.960,06	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMILADSA)	HU/MCE/00084/2013	3.588,58	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMILADSA)	HU/MCE/00085/2013	7.528,50	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMILADSA)	HU/MCE/00087/2013	14.727,63	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
CAROLINA MARIA DE JESUS DIAS	HU/MCE/00088/2013	21.710	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACIÓN DEL SUR	HU/MCE/00089/2013	28.598,60	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	HU/MCE/00090/2013	3.821,21	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
TITÁN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, SLU	HU/MCE/00091/2013	9.036,16	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
GAS AUTO S.C.A	HU/MCE/00092/2013	8.048,36	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ONUBENSE DE SUMINISTROS Y MAQ. SL	HU/MCE/00093/2013	4.818,23	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
COMMUNITY FIRST SERVICIOS SUR SLU	HU/MCE/00094/2013	13.538,77	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
MARIA DEL MAR CENTENO FERNANDEZ	HU/MCE/00095/2013	5.399,27	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
LA CHURRERIA, SL	HU/MCE/00096/2013	13.174,88	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	HU/MCE/00097/2013	10.849,95	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ONUSOL, S.L.U.	HU/MCE/00098/2013	13.264,89	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
ASOCIACION SAN JOSE ARTESANO Y CARPINTERO	HU/MCE/00100/2013	13.835,52	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
COBERTURA TOTAL DE LA DISCAPACIDAD, S.L.	HU/MCE/00102/2013	10.672,99	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	HU/MCE/00104/2013	12.755,18	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE

Beneficiario	Expte.	Importe	Finalidad
SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	HU/MCE/00105/2013	3.410,74	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	HU/MCE/00106/2013	7.390,48	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
CORPORACION SERV AVANZ CORDOBA NOVA	HU/MCE/00107/2013	8.193,52	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE
VIVEROS DISCAFLOR S.L.	HU/MCE/00108/2013	13.955,71	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE

Huelva, 5 de marzo de 2014.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2010.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
SERVICIOS GLOBALES RUIISO, S.L.U.	HU/ICE/00005/2011	12.021	CREACIÓN EMPLEO EN C.E.E.
TITÁN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L.U.	HU/ICE/00001/2013	36.063	CREACIÓN EMPLEO EN C.E.E.
OLEONUBA, S.L.U.	HU/ICE/00002/2013	12.021	CREACIÓN EMPLEO EN C.E.E.
COMMUNITY FIRST SERVICIOS SUR S.L.U.	HU/ICE/00004/2013	12.021	CREACIÓN EMPLEO EN C.E.E.
CAROLINA MARIA DE JESUS DIAS	HU/ICE/00005/2013	12.021	CREACIÓN EMPLEO EN C.E.E.

Huelva, 5 de marzo de 2014.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Fomento de Empleo (Programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 58/2007, de 6 de marzo.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MIGUEL IGNACIO ARANDA SANCHEZ	HU/PCD/00001/2013	4.750	Creación Empleo Estable
ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)	HU/PCD/00002/2013	19.535	Creación Empleo Estable
CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA, S.L.	HU/PCD/00003/2013	4.750	Creación Empleo Estable
MIGUEL ANGEL ISCAR ORTA	HU/PCD/00005/2013	4.750	Creación Empleo Estable
BASILIO ALVAREZ LOPEZ	HU/PCD/00006/2013	4.750	Creación Empleo Estable
ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)	HU/PCD/00007/2013	46.884	Creación Empleo Estable

Huelva, 5 de marzo de 2014.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ANTONIO CARMONA GOMEZ	HU/NCA/00002/2013	9.000	Creacion de empleo estable

Huelva, 5 de marzo de 2014.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
CENTRO COMERCIAL EL JAMON, S.L.	HU/TRA/00002/2013	4.000	Creacion de empleo estable
EMED TARTESSUS S.L.	HU/TRA/00003/2013	4.000	Creacion de empleo estable
JOSE LUIS GONZALEZ HOYO	HU/TRA/00004/2013	4.000	Creacion de empleo estable

Huelva, 5 de marzo de 2014.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de marzo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 19 de diciembre de 2013, que resuelve el recurso de reposición, interpuesto contra la Resolución de 9 de julio de 2013.

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 19 de diciembre 2013, que resuelve el recurso de reposición, interpuesto contra Resolución de 9 de julio 2013.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 456/13.

Interesado: Don José Antonio Medina Ruiz, en representación de Cicorse, S.L.

Último domicilio: C/ Doctor Montoso, 6. 23740 Andújar (Jaén).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Plazo de interposición: Dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 12 de marzo de 2014.- La Secretaria General Técnica, María José Alcalá Rueda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se expide Solicitud de Ejecución de Garantía del expediente de la explotación que se cita, sita en el término municipal de Alboloduy (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución por la que se expide Solicitud de Ejecución de Garantía del expediente de la explotación de recursos de la Sección A) denominada Cerro de la Cueva, núm. 706, sita en el t.m. de Alboloduy (Almería), y no pudiéndose practicar se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Alhabia y Alhama de Almería (Almería), al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: José Antonio Cortés, S.L.

Últimos domicilios conocidos: C/ Nuestra Señora de la Visitación, 2. Alhabia (Almería).

Ctra. A-348, km 138 (Gasolinera), Apdo. núm. 17. Alhama de Almería (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 11 de marzo de 2014.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa. Para conocimiento íntegro del acto podrán los interesados comparecer, en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta (despacho 20), de Almería.

Entidad: Atuel, S.C.A.
Núm. Expte.: RS0004.AL/08.
Dirección: C/ San Juan de la Cruz, núm. 5.
Localidad: Roquetas de Mar (Almería).
Asuntos: Requerimiento documentación justificativa.

Entidad: Better Solutions, S.L.L.
Núm. Expte.: RS0010.AL/06.
Dirección: C/ Úbeda, núm. 1.
Localidad: Adra (Almería).
Asuntos: Requerimiento documentación justificativa.

Entidad: Vertical Sur Publicidad, S.L.L.
Núm. Expte.: RS0014.AL/08.
Dirección: Ctra. de Almería, núm. 230, planta 3, puerta B.
Localidad: Huércal de Almería (Almería).
Asuntos: Requerimiento documentación justificativa.

Entidad: Cafetería Santo Domingo, S.L.L.
Núm. Expte.: RS0021.AL/08.
Dirección: Avda. Oasis, núm. 51.
Localidad: El Ejido (Almería).
Asuntos: Requerimiento documentación justificativa.

Entidad: Carrimar, S.C.A.
Núm. Expte.: RS0022.AL/08.
Dirección: Avda. Almanzora, núm. 40.
Localidad: Olula del Río (Almería).
Asuntos: Requerimiento documentación justificativa.

Entidad: Alma Argentina, S.L.L.
Núm. Expte.: RS0024.AL/08.
Dirección: C/ Los Huertos, núm. 16, 3.º B.
Localidad: Macael (Almería).
Asuntos: Requerimiento documentación justificativa.

Entidad: Construcciones Aljural, S.L.L.
Núm. Expte.: RS0018.AL/07.
Dirección: Llano Vilches, núm. 19.
Localidad: Berja (Almería).
Asuntos: Resolución Fraccionamiento/Aplazamiento.

Almería, 14 de marzo de 2014.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción (REA).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede del Servicio de Administración Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, contando desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: INS_2013_33183.

Destinatario: Óscar Jiménez Muñoz.

Acto: Notificación Resolución desistimiento de la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción.

Fecha: 28.1.2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 14 de marzo de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 7 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda dar publicidad de la resolución de fraccionamiento de las entidades que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva Resolución Fraccionamiento a las personas jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. subvención: JA/PCA/3 9/2008.
Entidad: Pedro López Salido.
Cuantía total a reintegrar: 5.648,32 €.

Expte. subvención: JA/PCA/3/2010.
Entidad: Andrés Guzmán Justicia.
Cuantía total a reintegrar: 5.411,66 €.

Expte. subvención: JA/PCA/50/2007.
Entidad: Francisco Javier Pérez Sánchez.
Cuantía total a reintegrar: 3.082,39 €.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Territorial o descargado de la página de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social sito en Paseo de la Estación, 19, planta baja, de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 7 de marzo de 2014.- La Delegada, Ana Cobo Carmona.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 7 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del inicio de tramitación de expediente y requerimiento de documentación en el expediente que se relaciona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el Inicio de Tramitación de Expediente y Requerimiento de documentación de los expedientes que a continuación se relacionan:

Expte. subvención: JA/CTI/21/2013.
Entidad: Raúl Almagro Gómez.

Se le concede a los interesados un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se le tendrá por desistido en su petición, precediéndose al archivo de actuaciones a los efectos oportunos.

Jaén, 7 de marzo de 2014.- La Delegada, Ana Cobo Carmona.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 7 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda dar publicidad de la resolución del procedimiento de reintegro de las entidades que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva Resolución del Procedimiento de Reintegro a las personas jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. Reintegro: JA.23017/13.
Expte. Subvención: RS.0020.JA/10.
Entidad: Moldes y Servicios Avanzados, S.L.L.
Cuantía total a reintegrar: 1.676,34 €.

Expte. Subvención: JA/PCA/61/2007.
Entidad: Francisco Martos Sánchez.
Cuantía total a reintegrar: 6.026,90 €.

Expte. Subvención: JA/PCA/62/2007.
Entidad: Matías de Haro Padilla.
Cuantía total a reintegrar: 5.721,24 €.

Expte. Subvención: JA/PCA/10/2007.
Entidad: Ignacio Mora Martínez.
Cuantía total a reintegrar: 12.571,99 €.

Expte. Subvención: JA/PCA/74/2008.
Entidad: Gloria Sola Piñar.
Cuantía total a reintegrar: 5.750,94 €.

Expte. Subvención: JA/PCA/71/2007.
Entidad: Susana Ávila García.
Cuantía total a reintegrar: 5.928,79 €.

Expte. Subvención: JA/PCA/65/2007.
Entidad: Miguel Ángel Flores Correa.
Cuantía total a reintegrar: 12.688,22 €.

Expte. Subvención: JA/PCA/102/2007.
Entidad: Domingo Martínez Martínez.
Cuantía total a reintegrar: 6.153,54 €.

Expte. Subvención: JA/PCA/158/2008.
Entidad: Roberto Infante.
Cuantía total a reintegrar: 5.864,50 €.

Expte. Subvención: JA/PCA/86/2007.
Entidad: Pedro Matiacci.
Cuantía total a reintegrar: 18.684,38 €.

Expte. Subvención: JA/PCA/85/2009.
Entidad: Antonio Camacho Amador.
Cuantía total a reintegrar: 5.353,30 €.

Expte. Subvención: JA/PCA/42/2007.
Entidad: Elena Pavón Aponte.
Cuantía total a reintegrar: 22.204,38 €.

Expte. Subvención: JA/PCA/66/2007.
Entidad: Francisco López Valenzuela.
Cuantía total a reintegrar: 6.026,90 €.

Expte. Subvención: JA/PCA/07/2007.
Entidad: José Ramón Sánchez Aragón.
Cuantía total a reintegrar: 6.315,64 €.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

- a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Territorial o descargado de la página de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social, sito en Paseo de la Estación, 19, planta baja, de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 7 de marzo de 2014.- La Delegada, Ana Cobo Carmona.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del requerimiento para presentación de documentación y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citado al interesado en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sito en Avda. Juan XXIII, 2.ª planta, con el fin de que le sea notificado el referido requerimiento, cuyo expediente se encuentra a disposición del interesado en el Servicio citado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 569/13 G.
Titular: Control Gas Levante, S.L.
CIF: B93217701.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Expediente: 567/13 G.
Titular: Control Gas Levante, S.L.
CIF: B93217701.
Acto notificado: Requerimiento documentación.

Málaga, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/168545/2007-41	HEREDEROS DE GUILLERMINA GONZÁLEZ MACIAS ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PRESTACIÓN ECONÓMICA.
SAAD01-04/2625467/2010-10	ISABEL BONO ORTIZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5977370/2013-44	SANDRA MARTÍNEZ ALONSO ALBOX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2456351/2009-90	FRANCISCO MORALES CAÑADAS NÍJAR-SAN ISIDRO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1576137/2009-57	DOLORES GONZÁLEZ SEGURA NÍJAR-SAN ISIDRO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1487559/2009-01	JUAN FRANCISCO CHARNECO GONZÁLEZ (J.C.G.) ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6739756/2013-20	PEDRO GARCÍA MOLINA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAA01-04/5994396/2013-18	CARMEN ROMÁN GARCÍA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD0104/6673734/2013-53	JUAN JESÚS ENRIQUE SALDAÑA NÚÑEZ ALMANZORA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5613446/2012-29	JUAN ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ EL EJIDO-SANTO DOMINGO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6304044/2013-40	JAOUAD BANNANY NÍJAR-SAN ISIDRO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6659171/2013-68	CONSUELO SANTOS BORREGO (C.S.B.) EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1482313/2009-26	RAIMUNDO SANTIAGO MARTOS EL EJIDO-LAS NORIAS	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/3775657/2010-75	JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6191446/2013-17	RACHIDI KHADIJA (A.E.) SAN ISIDRO-ATOCHARES	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6297723/2013-90	ANA MARÍA ESPINAR GONZÁLEZ VICAR-LA GANGOSA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6096866/2013-69	AMALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ VICAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/6005812/2013-39	DOLORES PARRILLA AGUILAR ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2930005/2010-21	DOLORES MORENO HIDALGO EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5889604/2013-21	JERÓNIMO PÉREZ PARRA HUÉRCAL OVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1791020/2009-18	RAMÓN AMADOR SANTIAGO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1304106/2008-57	MOHAMED KAIBECH (F.K) VÍCAR-LA GANGOSA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/231090/2007-55	CARMEN FÁTIMA PÉREZ ESPINAR (J.F.G.P) ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4458362/2011-53	MARÍA DOLORES SALAS NIETO EL EJIDO. STA. MARÍA DEL ÁGUILA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4801136/2011-31	JUAN SARCEO GARCÍA GARRUCHA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04//5861780/2013-59	DOLORES VALVERDE LOSILLA CANJÁYAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3470065/2010-85	ROSA RUIZ PÉREZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1854302/2009-69	ENCARNACIÓN ORTEGA CASAS NÍJAR-SAN ISIDRO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5426525/2012-11	FRANCISCO TORRES TORRES NÍJAR-BARRANQUETE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5861964/2013-66	CAROLE ANN SLADE MOJÁCAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE NO SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6653153/2013-94	MARCO FIDEL GONZÁLEZ CARVAJAL VÍCAR-LA GANGOSA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ADVIERTE CADUCIDAD.
SAAD01-04/3081182/2010-92	GLENDA MARGOTH SEPA VENEGAS (M.A.G.S.)	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5782428/2012-04	JULIAN SANTISTEBAN MARTÍNEZ CHIRIVEL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5183020/2012-84	ILHAM EL YAQOTI (S.K) PULPI	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE NO SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1854130/2009-73	ISAAC RODRÍGUEZ BERZOSA CUEVAS DEL ALMANZORA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAA01-04/2595880/2009-89	ANTONIA RODRÍGUEZ NAVARRO CUEVAS DEL ALMANZORA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/6297100/2013-12	ADRIANA MIHAELA POPA (V.D.P) VÍCAR-EL PARADOR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ADVIERTE CADUCIDAD.
SAAD01-04/3780404/2010-21	ENCARNAICÓN NAVARRO RODRÍGUEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5715127/2012-60	RAFAEL MÁRQUEZ DEL ÁGUILA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2625646/2009-69	DAVID RIESGO VIÑAS (A.M.R.S.) GARRUCHA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/1813533/2009-02	ANA MARÍA CRUZ GARCÍA ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4205904/2011-59	HEREDEROS DE ANTONIA CASTILLO MARTÍN EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/3057085/2010-14	MARÍA PILAR JURADO SÁEZ (O.J.S.) ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5583179/2012-02	MARÍA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3081447/2010-52	HANANE EL GOURGI (O.E.) EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISAR GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2375583/2009-96	RUBÉN MOLINA MÉNDEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2764653/2010-27	MERCEDES MARÍN CÉSPEDES BERJA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5637382/2012-16	JUAN ANTONIO MORENO SANTIAGO EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE PROCESO AGUDO.
SAAD01-04/5226145/2012-15	ESTEBAN PADILLA BLANCO EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE COMUNICA PROCEDIMIENTO TRASLADO CENTRO.

Almería, 17 de marzo de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de complemento de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivas gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACION
74801357K	LEAL CORTES, NIEVES	786-2013-2710-2
25039806M	AMADOR SANTIAGO, MARIA	786-2013-2071-2

Málaga, 4 de marzo de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 033/14-S.

Notificado: Wubin Qiu.

Último domicilio: Avda. Parménides, núm. 7, 29010 Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 4 de marzo de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 14 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados/as diversos actos y/o resoluciones administrativas.

Expte.: SAAD01-18/1019900/2008-66. Resolución de inadmisión.

Acto que se notifica: Acto de fecha 18.12.2013.

Notificado: Don Emilio Amigo Calvo.

Último domicilio: Plaza Poeta Juan Boscán, núm. 1, 2.º A, 18013, Granada.

Expte.: SAAD01-18/2153736/2009-94. Resolución inadmisión.

Acto que se notifica: Acto de fecha 4.2.2014.

Notificado: Don Agustín González Ibáñez.

Último domicilio: C/ Santísima Trinidad, núm. 2, 18858, Restabal (Granada).

Granada, 14 de marzo de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados/as diversos actos y/o resoluciones administrativas.

Expte.: SAAD01-18/5120731/2012-19. Resolución de caducidad.

Acto que se notifica: Acto de fecha 15.3.2013.

Notificada: Doña Elena Enciso Martín.

Último domicilio: Callejón de la Cerca-Purchil, 28, 180112, Granada.

Expte.: SAAD01-18/4616045/2011-63. Resolución de caducidad.

Acto que se notifica: Acto de fecha 10.12.2013.

Notificado: Don Ángel Domínguez Tello.

Último domicilio: C/ Pizarro, núm. 1, 2.º J, 18110, Las Gabias (Granada).

Expte.: SAAD01-18/4636128/2011-02. Resolución de caducidad.

Acto que se notifica: Acto de fecha 15.3.2013.

Notificada: Doña Teresa Pleguezuellos Gallego.

Último domicilio: Camino de Ronda, núm. 85, 5.º D, 1804, Granada.

Granada, 17 de marzo de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Acuerdo inicio acogimiento familiar preadoptivo.

Número expediente: (DPJA) 373-2014-00000021-3.

Menores: Y.A.A.

Interesados/as: José Ali García y Rosario Almagro Fernández.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución traslado de centro.
Número expediente: (DPJA) 353-2012-00001065-1.
Menores: J.M.M.C.
Interesado/a: Milagros Cózar Garrido.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén en el plazo de dos meses conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Acuerdo inicio acogimiento familiar permanente.

Numero expediente: (DPJA) 373-2014-00000008-2.

Menores: J.M.M.C.

Interesado/a: Milagro Cozar Garrido.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.^a planta.

Jaén, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del inicio del procedimiento de acogimiento y acogimiento temporal en familia extensa familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del inicio del procedimiento de acogimiento y acogimiento temporal en familia extensa familiar a doña Natividad Fernández Alba, de fecha 20 de febrero de 2014, relativo al menor Y.M.F., expediente número 352-2000-0132-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de marzo de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, de fecha 15 de enero de 2014, a doña Verónica Folgado Raigon, respecto de la menor M.F.R., expediente número 352-2014-000113-1

Málaga, 4 de marzo de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo de resolución del procedimiento de desamparo, de fecha 6 de febrero de 2013, a don John Barber, respecto de la menor S.B.R., expediente número 352-2013-4974-1

Málaga, 4 de marzo de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del convenio regulador de guarda que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del convenio regulador de guarda a doña Khadija Laouanes, de fecha 20 de febrero de 2014, relativas al menor M.C.L., expediente número 352-2007-0641-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de marzo de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de apercibimiento de caducidad en procedimiento de adopción internacional.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que con relación al procedimiento de Adopción Internacional núm. (DPMA) 354-2007-00001248-1, iniciado por don Pedro Martínez Martín, encontrándose el mismo paralizado por inactividad de parte interesada, se le requiere a fin de que reanude o desista de su solicitud. Se comunica que en cumplimiento del art. 92.1 de la LRJPAC en los procesos iniciados a solicitud del interesado cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, se advierte que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo. Transcurrido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para la continuación del procedimiento, la Administración acordará el archivo de las actuaciones. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.

Málaga, 4 de marzo de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se concede la cuantía de la remuneración del acogimiento familiar permanente en extensa.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», por la presente se notifica a los interesados Resolución de fecha 24.10.2013, por la que se concede la cuantía de la remuneración del acogimiento familiar permanente en extensa a don Adrián Sánchez Rojas y doña Jessica Casado Bellido.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de marzo de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 3 de febrero de 2014, por el que se inicia el expediente de reintegro de la subvención para adquisición de prótesis/órtesis, concedida el 29 de noviembre de 2012, expediente núm. 742-2012-04-1557, en el domicilio señalado de calle Campoverde, 63, en Almería, a don Enrique Alberto Manzaba León, con NIF X3617686Q, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 17 de marzo de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 13 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado José López Parra, domiciliado en C/ Cristo de la Yedra, núm. 25, Bar Chirri's, de la localidad de Granada (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador núm. 180201/2013 que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: José López Parra.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180201/2013.

Tener por comunicado a José López Parra de la resolución del expediente sancionador núm. 180201/2013 según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 13 de marzo de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 14 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican los actos administrativos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.º planta, a fin de conocer el contenido íntegro de dichos actos.

- Expte.: 750-2013-4135-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 21/1/2014.
Notificado: Doña Ángeles López López.
Último domicilio: C/ Álamo, 3, piso B.
18600-Motril (Granada).
- Expte.: 750-2012-1898-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Requerimiento de datos complementarios de fecha 18/2/2014.
Notificado: Don Modou Thiobe.
Último domicilio: C/ Pza. Poniente. 2, Esc. 1, 3.º G.
18100-Arquilla (Granada).
- Expte.: 750-1992-3410-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 31/1/2014.
Notificado: Don Pedro García de la Cruz.
Último domicilio: C/ Jaén, 6.
18830-Huéscar (Granada).
- Expte.: 750-2008-6640-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 18/2/2014.
Notificado: Don Juan Carlos Durán Peral.
Último domicilio: Cra. de Colomera, km 6 (Centro Penitenciario de Granada).
18220-Albolote (Granada).
- Expte.: 750-2013-8058-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Requerimiento de datos complementarios de fecha 21/11/2013.
Notificado: Don Francisco Zamora Rodríguez.
Último domicilio: C/ Lugar Cortijo Huerta El Almendro «Diseminado».
18120-Alhama de Granada (Granada).
- Expte.: 750-2013-6511-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 3/2/2014.
Notificado: Doña Anisa Milud Abdelkader.
Último domicilio: Cra. Colomera, km 6, Centro Penitenciario.
18220-Albolote (Granada).
- Expte.: 750-2013-2559-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 3/2/2014.
Notificado: Don Manuel Flores Castilla.
Último domicilio: Barranco de Itrabo (Lugar el Zahonado) 5.
18690-Almuñécar (Granada).

- Expte.: 750-1995-2850-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 17/2/2014.
Notificado: Doña Encarnación Castilla Fernández.
Último domicilio: C/ Zaidín, 25, 1.º D.
18650-Dúrcal (Granada).
- Expte.: 750-2012-14-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 23/1/2014.
Notificado: Don Sergio Ibáñez Cabello.
Último domicilio: C/ Barcelona, 17, 2.º C.
18100-Armilla (Granada).
- Expte.: 750-2013-4367-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 22/1/2014.
Notificado: Don Alfredo Walter Losa López.
Último domicilio: C/ Nueva de San Antón, 12, 2.º A.
18005-Granada.
- Expte.: 750-2012-769-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 26/2/2014.
Notificado: Doña Herminia Gómez Campiña.
Último domicilio: C/ Arzobispo Guerrero, 32, 5.º A.
18015-Granada.
- Expte.: 750-1999-2620-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 18/2/2014.
Notificado: Don José Miguel Álvarez Moreno.
Último domicilio: C/ Padre Claret, 15, 1.º D.
18013-Granada.
- Expte.: 750-1999-2427-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 31/1/2014.
Notificado: Doña Matilde Pérez Bertos.
Último domicilio: C/ Martín Pinzón, 47.
18011-Granada.
- Expte.: 750-2013-6503-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 27/1/2014.
Notificado: Don Alexis Abraham Rodríguez Gómez.
Último domicilio: C/ Aben Humeya (Edif. Casals), 7, 2.º I.
18005-Granada.

Granada, 14 de marzo de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de archivo de procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Simple.

Nombre y apellidos: Don Pedro José Cepeda Curra.
Doña Ana Isabel Pascual Barranco

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, por Resolución de 16.1.2014, ha resuelto el archivo del procedimiento de Declaración de Idoneidad núm. (DPSE)357-2013-670-1, de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Simple, teniendo por desistido al interesado.

Por la presente, se ordena la notificación del referido acto con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones en el domicilio designado al efecto por la interesada sin que hayan surtido efecto.

Contra la citada Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de archivo de procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.

Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Ramos Fernández.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, por Resolución de 16.1.2014, ha resuelto el archivo del procedimiento de Declaración de Idoneidad en el expediente núm. (DPSE)354-2004-00000512, de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional, por caducidad.

Por la presente, se ordena la notificación del referido acto con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones en el domicilio designado al efecto por la interesada sin que hayan surtido efecto.

Contra la citada Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica revocación de desamparo y archivo de procedimiento de desamparo.

Nombre y apellidos: Doña Silvia Asan.
Don Florin Baeram.
Don Sali Cristie.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el paradero de los interesados a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio de la Comisión Provincial de Medidas de Protección del Menor por la que se acuerda revocar la declaración provisional de desamparo y el archivo del procedimiento de protección incoado a los menores R. y R.A. por imposibilidad material de continuar su tramitación, debido a la pérdida sobrevenida del objeto.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica inicio de procedimiento de desamparo.

Nombre y apellidos: Don Juan Ignacio Cisneros Ferreras.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el paradero del interesado a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio relativo a la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo del menor I.C.C., adoptado en fecha 10 de febrero de 2014 por la Delegada Territorial en Sevilla de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad a los artículos 22 y ss. del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acuerdo podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional de desamparo.

Nombre y apellidos: Don Jesús Noheda Serrano.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el paradero del interesado a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio relativo a la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional de desamparo de la menor A.N.N.B., adoptado en fecha 25 de febrero de 2014 por la Delegada Territorial en Sevilla de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad a los artículos 22, 32 y ss. del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho Acuerdo podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de resolución de desistimiento y archivo no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente fam.: 394-2012-2707.

Núm. proc.: 395-2012-11931.

Solicitante: Luminita Memet.

Último domicilio: C/ Juan Valladares, núm. 6, de Pilas (41840-Sevilla).

Asunto: Resolución de 30.4.2013 por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente fam.: 394-2012-12349.

Núm. proc.: 395-2012-34764.

Solicitante: Gilberto Fretes Coronel.

Último domicilio: C/ Cristo de la Sed, núm. 81, pta. D (41005-Sevilla).

Asunto: Resolución de 30.4.2013 por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente fam.: 394-2012-12504.

Núm. proc.: 395-2012-35125.

Solicitante: Francisco Javier Ortega Vera.

Último domicilio: C/ León, 2, esc. dcha, bj. A, de San Juan de Aznalfarache (41920-Sevilla).

Asunto: Resolución de 30.4.2013 por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente fam.: 394-2006-2207.

Núm. proc.: 395-2012-32369.

Solicitante: Miguel Rosales de la Cruz.

Último domicilio: C/ La Luna, núm. 112, de Puebla de Cazalla (41540-Sevilla).

Asunto: Resolución de 30.4.2013 por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente fam.: 394-2009-13962.

Núm. proc.: 395-2012-32953.

Solicitante: María Ángeles Capitán Serrano.

Último domicilio: C/ San Fernando, núm. 18, de Bormujos (41930-Sevilla).

Asunto: Resolución de 30.4.2013 por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente fam.: 394-2008-7301.

Núm. proc.: 395-2012-33001.

Solicitante: Juan Arrebola León.

Último domicilio: Plza. Azahar, núm. 13, 3.º A, de Lora del Río (41440-Sevilla).

Asunto: Resolución de 30.4.2013 por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente fam.: 394-1997-1287.

Núm. proc.: 395-2012-33487.

Solicitante: Manuel Guzmán Barba.

Último domicilio: C/ Antonio Gaudi, 32, A, de Los Palacios y Villafranca (41720-Sevilla).

Asunto: Resolución de 30/04/2013 por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente fam.: 394-2002-1351.

Núm. proc.: 395-2012-33762.

Solicitante: Miguel Martín Ruiz.

Último domicilio: C/ Comandante José Sáenz, núm. 58, de Espartinas (41807-Sevilla).

Asunto: Resolución de 13.5.2013 por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente fam.: 394-2012-9163.

Núm. proc.: 395-2012-26754.

Solicitante: María Sofía Ruiz Pérez.

Último domicilio: C/ Rebollar, núm. 7, de Constantina (41450-Sevilla).

Asunto: Resolución de 21.5.2013 por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente fam.: 394-2012-9240.

Núm. proc.: 395-2012-26985.

Solicitante: Olga García Díaz.

Último domicilio: Avda. Il Duque de Ahumada, núm. 66, de Gines (41960-Sevilla).

Asunto: Resolución de 21.5.2013 por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente fam.: 394-2005-3568.

Núm. proc.: 395-2012-31824.

Solicitante: Francisco Javier Rubio López.

Último domicilio: C/ Ortega y Gasset, núm. 110, esc. dcha, 2.º D (41006-Sevilla).

Asunto: Resolución de 21.5.2013 por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución en expediente de protección de menores.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por la persona interesada que se relaciona, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a don Francisco Leiva Fernández del acuerdo de la Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales de fecha 5 de febrero de 2014, en expediente de protección de menores 352-2010-5538-1, por el que se inicia procedimiento de desamparo en relación a la menor M.L.M.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a las personas interesadas la apertura del período del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución del procedimiento.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a doña Jesica Gómez Núñez y a don Antonio Molina Vargas del acuerdo del Instructor del procedimiento, de fecha 26 de febrero de 2014, por el que se concede trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido a su hijo E.M.G., a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 22 de enero de 2014, por la que se aprueba el Programa Individual de Atención que se cita, al haber sido intentada la notificación y no haberse podido practicar

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la siguiente resolución al haber sido intentada la notificación y no haberse podido practicar:

Visto el procedimiento para la elaboración del Programa Individual de Atención de doña Araceli Morejón Sánchez, con NIF 29398573L, expediente SAAD01-41/3346542/2010-86, concurren los siguientes:

H E C H O S

Primero. Por resolución de este órgano territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía se le reconoció a la persona interesada un Grado III y Nivel 1 de dependencia, indicándosele que los servicios o prestaciones que le podrían corresponder para el grado y nivel de dependencia reconocidos, de entre los establecidos en el artículo 5 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 3 de agosto de 2007, serían los que determinasen en el Programa Individual de Atención.

Segundo. Los Servicios Sociales Comunitarios competentes, tras la realización de las actuaciones necesarias, han remitido a este órgano territorial propuesta del Programa Individual de Atención de la persona en situación de dependencia junto con un informe social sobre su situación familiar y su entorno, documento acreditativo del trámite de consulta establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, así como el resto de documentación exigida.

A los anteriores hechos les corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La persona titular de esta Delegación Territorial, que ostenta la representación ordinaria de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en la provincia, es competente para dictar la presente resolución en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.3 del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, conforme a lo establecido en el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y en relación con el Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia; así como, con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y en el Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Resultan de aplicación la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y sus disposiciones de desarrollo, el Decreto 168/2007, de 12 de junio, y sus disposiciones de desarrollo, en particular la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 3 de agosto de 2007, por la que se establecen la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las Prestaciones y la Gestión de las Prestaciones Económicas del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero. Analizada la documentación que consta en el expediente, en atención al grado y nivel de dependencia reconocido y a las circunstancias personales y familiares de la persona interesada, se considera

el servicio de centro de día (artículo 24 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y artículo 9 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 3 de agosto de 2007) como modalidad de intervención más adecuada en su Programa Individual de Atención.

La intensidad del servicio de centro de día se ajustará a las necesidades de la persona en situación de dependencia, estando en función de los servicios del centro que precisa la persona en atención a su grado y nivel de dependencia reconocidos, siendo idóneo para la persona interesada su estancia en el Centro UED Ferrusola, Centro de Mayores Ferrusola, S.L., C/ Caminos, 2, 41020 Sevilla, 954 407 207, durante 39 horas semanales.

Cuarto. La participación de la persona beneficiaria se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el acceso y el funcionamiento de los programas de estancia diurna y respiro familiar.

Quinto. El Programa Individual de Atención y la prestación reconocida en el mismo podrá ser revisado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Decreto 168/2007, de 12 de junio.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar el Programa Individual de Atención correspondiente a doña Araceli Morejón Sánchez por el que se le reconoce el derecho de acceso al servicio de centro de día de UED Ferrusola, Centro de Mayores Ferrusola, S.L., C/ Caminos, 2, 41020 Sevilla, 954 407 207, como modalidad de intervención más adecuada de entre los servicios y prestaciones económicas previstos en la normativa de aplicación para su grado y nivel de dependencia.

Segundo. Determinar la intensidad del servicio de centro de día en la estancia en el centro citado durante 39 horas semanales.

Tercero. Establecer la participación de doña Araceli Morejón Sánchez en el coste del servicio en un porcentaje sobre el total de sus ingresos líquidos anuales, excluidas, en su caso, las pagas extraordinarias, conforme a la normativa vigente por la que se regula el acceso y el funcionamiento de los programas de estancia diurna y respiro familiar.

Cuarto. Determinar que deberá incorporarse al centro adjudicado en el plazo de 15 días a partir de la fecha de notificación de esta resolución. Concluido este plazo sin haberse producido la incorporación, salvo en el caso justificado de fuerza mayor, se declarará decaído el derecho de acceso.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que será la competente para resolverlo, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 46.1.c) del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores.

N/Proced.: (DPSE)353-2012-00001175-1.

N/Ref.Tec.: SPM/EM7.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a doña Rafaela Lastra Garrido y don José Acosta, del trámite de audiencia en el expediente de protección de menores, procedimiento de ratificación del desamparo provisional (DPSE)353-2012-00001175-1, que se instruye en esta Delegación Territorial de la menor S.A.L., a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Lo que notifico a los efectos legales oportunos, haciéndoles saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada la Resolución de 13 de marzo de 2014, por la que se acuerda solicitar al Juzgado la constitución judicial de la adopción de las menores que se citan.

Desconociéndose el domicilio de la persona interesada, y no pudiendo notificar la Resolución que se relaciona, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a notificar a doña Terca Razneas y don Guran Sava la Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, por la que se acuerda realizar ante el Juzgado competente la propuesta de constitución judicial de adopción de las menores A.R. e I.R.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 1617/2013).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del capítulo II del título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de recuperación y reciclado de productos no metálicos y valorización de residuos plásticos, promovido por Cordoplas, S.L., situado en P.I. «Las Quemadas», C/ Gonzalo Antonio Serrano, Parc. 77-99, en el término municipal de Córdoba expediente AAU/CO/190/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 11 de junio de 2013.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se notifica resolución de procedimiento de exigencia de responsabilidad por cumplimiento defectuoso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 2825, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado la Resolución de 31 de enero de 2014, del Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, de expediente de responsabilidad por vicios en el proyecto de la entidad Entecsa Almería, S.L. (actual Teiges Ingeniería, S.L.) derivada de la redacción de informe geotécnico para nuevo C2 en Almerimar PME 2008 PROG 1 (Expte. M-210/ISE/2008/ALM).

Primero. La presentación de documentos o alegaciones se realizará a través de cualquiera de los registros u oficinas del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y preferentemente, por razones de mayor agilidad, en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, sito en Calle Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla).

Segundo. Si desea obtener copia del expediente, deberá remitir una solicitud a la Dirección de Contratación y Recursos Materiales del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos sita en Calle Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla).

Camas, 17 de marzo de 2014.- El Director General, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan en materia de inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

La Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Turismo y Comercio está intentando notificar la Resolución de la solicitud de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes de Andalucía, regulado por Decreto 63/2011, de 22 de marzo, a los interesados que se relacionan a continuación, sin haberla podido practicar en el lugar que nos habían señalado en su solicitud.

Al haber sido devuelta la notificación efectuada por el servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica el interesado podrá comparecer en la Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, 6, ático, Edf. Junta de Andalucía, 11008, Cádiz. El plazo para interponer recurso de alzada será de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

Interesado	NIF/NIE	Núm. de expediente	Fecha Resolución	Acto notificado
ABDOURAKHMANE NDIAYE	A00444249	3237	08/07/2013	Resolución de Archivo

Cádiz, 5 de marzo de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, mediante el que se notifican consignaciones de depósito de 4 y 5 de febrero de 2014.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las comunicaciones de 4 y 5 de febrero de 2014 a los destinatarios respectivos que se citan a continuación en los siguientes Anexos, procede practicar la notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, los destinatarios de las notificaciones que a continuación se indican podrán comparecer en las dependencias de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I. Expediente de expropiación forzosa: 3-MA-1140 (Acondicionamiento del acceso oeste a Teba. Tramo: desde la A-382 al p.k. 19+700 de la A-367).

Destinatario de la notificación: Don José Antonio Carmona Núñez.

Finca del plano parcelario: 110.

Término municipal: Teba.

Plazo máximo para el conocimiento íntegro de la comunicación: 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

Anexo II. Expediente de expropiación forzosa: 2-MA-1528 (Acondicionamiento del tramo urbano de Coín en la carretera A-404).

Destinatarios de la notificación: Don Francisco Guzmán Agüera y doña Josefa Eva Gil Agüera.

Finca del plano parcelario: 15.

Término municipal: Coín.

Plazo máximo para el conocimiento íntegro de la comunicación: 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Coín.

Málaga, 11 de marzo de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio que se cita en materia de Turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-023/14, incoado a Vox Turística, S.L., con último domicilio conocido en C/ Cerillos, 14, en Torremolinos (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto (BOE de 9 de agosto), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Incoado a: Vox Turística, S.L.

CIF: B-29694874.

Expte.: MA-023/14.

Acto: Notificación Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador MA-023/14.

Málaga, 13 de marzo de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de marzo de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación la extinción del contrato de arrendamiento de Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, sita en Málaga.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de don Rafael Martín Domínguez, adjudicatario de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con don Rafael Martín Domínguez sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-7033, Cta. 7, sita en Málaga, calle Andrés Bretón, 13, bajo A, se ha dictado Resolución del Gerente Provincial de Málaga de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) de fecha siete de marzo de 2014, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de don Rafael Martín Domínguez, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en calle Cerrojo, núm. 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 7 de marzo de 2014.- El Gerente, Juan Peñas Toledo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se da publicidad al informe relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera, Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Informe de 6 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada presentada por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz para el proyecto de «Ensanche y Mejora de la A-405, tramo: Jimena de la Frontera a Castellar de la Frontera» (del p.k. 20 al p.k. 42) en los términos municipales de Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera, Cádiz. Expte. AAU/CA/008/13.

Cádiz, 17 de marzo de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se abre el período de información pública para las obras del proyecto de agrupación de vertidos y pliego de bases de la EDAR de Villargordo (Villatorres, Jaén).

Se somete a información pública el Proyecto de Agrupación de Vertidos y Pliego de Bases de la EDAR de Villargordo (Villatorres) con claves A5.323.957/2111 y A5.323.957/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Villargordo-Villatorres, a efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto pretende resolver la carencia de depuración del municipio, por un lado este documento realiza el diseño del colector desde el punto de vertido 1 hasta parcela elegida para la depuradora. También se pretende llevar a cabo un predimensionamiento de las diferentes fases de tratamiento que componen la estación depuradora de Villargordo, así como establecer los criterios que se ha considerado necesario respetar.

Es objeto también definir la planta de distribución de cada instalación en la parcela, así como calcular la línea piezométrica en todo el recorrido por el que el agua discurre.

2. Descripción de las obras.

El colector considerado a lo largo de todo el trazado es de PVC de diámetro 315 mm, y diámetro interior 285 mm, clase SN-8. En el punto de vertido núm. 1, se proyecta un aliviadero que separa las aguas negras de las aguas de lluvia adosado al marco de hormigón existente, de aquí parte un colector por gravedad con un recorrido de 1.888,96 m hasta la depuradora. En el punto 0+115 se recoge un pequeño punto de vertido marginal de varias (tres o cuatro viviendas).

El aliviadero que se sitúa en el punto de vertido tiene una longitud de 1,95 m y 15 cm de altura, vertiendo el agua por debajo de esa cota sobre una arqueta de la que parte el colector a la depuradora, y el de entrada en la EDAR, la misma lámina y una longitud de 0,385 m.

La solución adoptada para la EDAR consiste en un pretratamiento mediante reja de gruesos, tamizado, desarenado y desengrasado, seguido de tratamiento biológico de cultivo en suspensión mediante aireación prolongada con sistema de aireación mediante turbinas superficiales y posterior clarificación mediante decantador secundario de flujo vertical. Los fangos que se producen en la línea de aguas diseñada, son primero espesados por gravedad y luego deshidratados en centrifugas horizontales de rotor cilindro-cónico, antes de su retirada a tolva de almacenamiento.

El caudal medio de diseño para el año horizonte adoptado es de 49,94, con un coeficiente de dilución de 5, lo que supone que el caudal punta de tratamiento será de 249,72 m³/h.

Nombre del propietario	Dirección	Código único	Pol.	Parc.	Superficie de servidumbre de la finca (m ²)	Superficie de ocupación temporal de acueducto (m ²)	Superficie de servidumbre de vuelo (m ²)
GUIJARRO GARCIA ANTONIO JOSE	CL LIBERTAD 73 23630 VILLATORRES (JAEN)	2310003400262	034	00262	225,92	703,50	
TORRE VEGA JOSE DE LA	CL LAVANDERAS 7 23004 JAEN (JAEN)	2310003400265	034	00265	74,88	361,43	
AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	PZ CONSTITUCION 23630 VILLATORRES (JAEN)	23100034009003	034	09003	41,86	140,83	
DELGADO PEREZ ANTONIO JOSE	CL 14 DE ABRIL 64 23630 VILLATORRES (JAEN)	2310050200209	502	00209	520,55	2.762,76	
MORENO LOPEZ ANTONIA	CL CAMPANAS 5 VILLARGORDO, 23630 VILLATORRES (JAEN)	2310050200214	502	00214	305,51	1.572,90	
MORENO MORENO ANTONIA	CL JESUS 3 VILLARGORDO, 23630 VILLATORRES (JAÉN)						
GARCIA AZNAR JUAN VICENTE	CL ANTONIO LOPEZ ZUMAQUERO 8 VILLARGORDO, 23630 VILLATORRES (JAÉN)	23100050200215	502	00215	149,65	543,33	
JIMENEZ PALACIOS ANA MARIA	CL ANTONIO LOPEZ ZUMAQUERO 8 VILLARGORDO, 23630 VILLATORRES (JAÉN)						
GARCIA JIMENEZ JUAN	CL RAMIRO AGUILERA (VILLARG) 8 VILLARGORDO, 23630 VILLATORRES (JAÉN)						
TIRADO CALLES MARIA BLASA	CL RAMON Y CAJAL 129 23630 VILLATORRES (JAEN)	23100050200217	502	00217	381,36	1.319,94	
SORIANO SERRANO JOSE MARIA	CL MARQUEZ DE MONJEDAR 47 23630 VILLATORRES (JAEN)	23100050200219	502	00219	178,11	641,36	
MARTINEZ ANGULO RAMON	CL CASANOVAS 64 Pl:2 Pt:1 08016 BARCELONA (BARCELONA)	23100050200221	502	00221	156,92	559,72	
CARRETERO MARTOS ASUNCION	CL ANGEL 28 23630 VILLATORRES (JAEN)	23100050200222	502	00222	330,66	1.173,97	
CARRETERO ARANDA ANTONIA	CL PENDULO 17 Pl:04 Pt:1, 28032 MADRID (MADRID)	23100050200223	502	00223	627,33	1.890,79	
CARRETERO ARANDA CATALINA	CL ALTO DEL LEON 8 Es:5 Pl:06 Pt:B, 28038 MADRID (MADRID)						
CARRETERO ARANDA MARIA	CL PUERTO DE COTOS 1 Es: B Pl:06 Pt:D, 28038 MADRID (MADRID)						
CARRETERO ARANDA ANTONIO	CL ISLAS BRITANICAS 2 Pl:02 Pt:A, 28942 FUENLABRADA (MADRID)						
DELGADO PEREZ FRANCISCA	CR DE MENGIBAR 31 23630 VILLATORRES (JAEN)	23100050200267	502	00267	342,31	1.390,72	
AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	PZ CONSTITUCION, 23630 VILLATORRES (JAÉN)	23100A50209007				9,40	
AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	PZ CONSTITUCION, 23630 VILLATORRES (JAÉN)	23100A50209008				0,91	
AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	PZ CONSTITUCION, 23630 VILLATORRES (JAÉN)	23100A03409005				20,84	

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Villargordo-Villatorres, o ante el Delegado Territorial de Jaén, C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, C.P. 23071, Jaén, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Jaén, 17 de marzo de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se abre el periodo de información pública para las obras del proyecto de agrupación de vertidos y pliego de bases de la EDAR de Ibros (Jaén).

Se somete a Información Pública el Proyecto de Agrupación de Vertidos y Pliego de Bases de la EDAR de Ibros (Jaén) con claves A5.323.952/2111 y A5.323.952/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Ibros, a efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El objeto del proyecto es realizar las actuaciones necesarias para conducir las aguas residuales de la población de Ibros desde los diferentes puntos de vertido hasta la EDAR proyectada. También se pretende llevar a cabo un predimensionamiento de las diferentes fases de tratamiento que componen la estación depuradora de Ibros (Jaén), así como establecer los criterios que se ha considerado necesario respetar.

Es objeto también definir la planta de distribución de cada instalación en la parcela, así como calcular la línea piezométrica en todo el recorrido por el que el agua discurre.

2. Descripción de las obras.

La solución adoptada consiste en conectar los puntos de vertido mediante colectores que deben tener capacidad para recoger las aguas de lluvia y las aguas negras y conducir las a la EDAR. El periodo de retorno adoptado para el cálculo del caudal de aguas de lluvia es de 25 años, habiéndose dimensionado los colectores para este caudal, y comprobando, para el caudal medio, que la velocidad es superior o está próxima a la velocidad de autolimpieza, según la Norma Alemana ATV110.

Los vertidos se sitúan próximos a las riberas del arroyo de las Moreras; los vertidos 1 y 5, los más importantes se sitúan en ambos márgenes de un arroyo secundario del arroyo Las Moreras y el resto de vertidos, denominados 4, 2 y 3 a ambos lados del arroyo de las Moreras, situados inmediatamente antes y después del final del encauzamiento existente.

Los vertidos 1 y 5 se agrupan en la margen derecha del arroyo secundario, cruzando con el colector que recoge las aguas del vertido 5 el arroyo de los bancos, cruzando por detrás de un azud existente.

Los vertidos se recogen en un colector de 1,50 m de diámetro en hormigón armado de la clase 90, el cual discurre paralelo al cauce secundario, hasta una arqueta de desbaste de caudales, seguido de un aliviadero de afine de discriminación de los mismos. En el caso de presentarse los caudales máximos de avenida, el aliviadero número 2 necesario para reducirlo tendría dimensiones demasiado grandes. Es por esto que se define una cámara de desbaste previa, de forma que el aliviadero tenga dimensiones razonables.

El colector de salida del aliviadero, sigue paralelo al cauce del arroyo secundario y cruza en aéreo el arroyo de las Moreras. Se define un tramo de tubería autoportante en el colector C-2 para el cruce aéreo entre los pozos 5 del colector C-2 y el pozo 1 del colector C-3. La tubería es de acero helicoidalmente soldado de diámetro exterior 406 mm y espesor 4 mm, apoyada en dos soportes de hormigón armado con tipología en U y ángulo mínimo de apoyo 120°. La longitud de la tubería de acero es de 16,83 m.

Este tramo aéreo conecta con el colector proveniente de la parte final del encauzamiento. Este colector recoge los vertidos núms. 2, 3 y 4, después de pasar por el correspondiente aliviadero.

Recogido todos los vertidos con los caudales convenientemente diluidos, se transportan al lugar del emplazamiento de la EDAR a través de un colector de 400 mm. de diámetro nominal de PVC corrugado con doble pared.

Complementariamente al Proyecto de Agrupación de Vertidos se redacta un anteproyecto con el fin de que sirva de base en su día para la licitación del concurso del proyecto de construcción de la EDAR de Ibros, para que sea posible la depuración de las aguas a tratar hasta los límites señalados en la citada documentación.

Son, por tanto, objeto del presente documento las obras de reunión de vertidos residuales para conducción a la estación depuradora así como las instalaciones de depuración de dichas aguas residuales urbanas, incluyendo el tratamiento y evacuación de los fangos producidos en el proceso y todas las instalaciones complementarias, prescritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

3. Propietarios afectados.

Collectores:

POL.	PARC.	REF.CATASTRAL	SUB	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	DIRECCIÓN	EXP. DEF.	SERV. PASO	OCUP. TEMP.
4	511	23046A004005110000JF	0	Francisco Palomares Granada	26474911W	C/Jaén, 14. 23430 Rus (Jaén)	0,00	36,84	158,43
4	512	23046A004005120000JM	0	Pedro Martínez Fernández (Herejeros)	26100313M	C/Puerto, nº1 4º B. 21003 Huelva	0,00	42,77	243,50
4	531	23046A004005310000JW	0	María Isabel Moreno Chinchilla	26442293K	C/ San Pablo, nº43 2º. 23440 Baeza (Jaén)	0,00	0,00	348,67
4	530	23046A004005300000JH	0	Josefa Cabrera López Barajas	26148040F	C/ Lope de Vega, nº 3. 23700 Linares (Jaén)	0,41	12,77	270,77
4	529	23046A004005290000JA	a,b	José García Carmona	26171334W	C/ Sagasta, 3, 1ºA, 23700 Linares (Jaén)	0,00	0,00	378,29
4	518	23046A004005180000JI	a,b	Ángel Moreno Moreno	75071745K	C/ de la Ancha Bahona, 14. 23450 Ibros (Jaén)	134,94	346,15	1.193,64
4	520	23046A004005200000JX	0	Isabel López Ledesma	75045065K	C/ Gradás, 16. 23450 Ibros (Jaén)	0,00	1,34	45,47
4	521	23046A004005210000JI	0	Juan Carrasco Palomares	26151320K	C/ Pilar, 26. 23450 Ibros (Jaén)	29,38	162,66	339,22
4	522	23046A004005220000JJ	0	Antonio Martos Jiménez	26143395P	Avda Andalucía, 121 1º A4. 29740 Vélez Málaga (Málaga)	8,25	0,46	2,60
4	523	23046A004005230000JE	0	Antonio Rentero Mendoza	75049594L	C/ Virgen de los Remedios, 56. 23450 Ibros (Jaén)	299,35	232,04	868,12
4	554	23046A004005540000JJ	0	Francisco Jurado Carmona	26178910B	C/ Tres de Mayo, 13. 23450 Ibros (Jaén)	0,00	0,00	16,90
4	526	23046A004005260000JU	a,b,c	José Rentero Mendoza	26169176Y	C/ Longares, 55. 28022 Madrid	16,52	117,55	869,73
4	576a	23046A004005760000JM	a	Maria Martinez Lopez	75053682J	CI Doctor Palomares 21. 23450 Ibros (Jaén)	0,00	9,54	85,19
				Agustin Ledesma Garcia	75053693R	CI Doctor Palomares 21. 23450 Ibros (Jaén)			
				Antonio Manuel Herrera Bolívar	24098786F	Av Joaquin Padilla 23. 23450 Ibros (Jaén)			
				Josefa Granada Palacios	26180164T	Av Joaquin Padilla 23. 23450 Ibros (Jaén)			
				Matías Francisco Ruiz Vargas	75101697G	CI Jaen 33. 23450 Ibros (Jaén)			
				Josefa Marin Gámez	26203453J	CI San Felipe 19. 23450 Ibros (Jaén)			
				Ignacio Quesada Tuiz	75063304K	CI San Felipe 19. 23450 Ibros (Jaén)			

POL.	PARC.	REF.CATASTRAL	SUB	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	DIRECCIÓN	EXP. DEF.	SERV. PASO	OCUP. TEMP.
				Miguel Martinez Suarez	26163214R	CI Antonio Machado 10. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Maria Jose Calvo Cabrero	26169724W	CI Antonio Machado 10. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Isabel Marin Gámez	26191511P	CI San Felipe 17. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Jose Suarez Minguez	75027494E	CI Dr. Chinchilla 12. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Rosa Carrasco Suarez	75053655D	CI Dr. Chinchilla 12. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Francisco Rodriguez Aguilera	75062749H	CI San Felipe 17 es.n. 23450 Ibrs (Jaén)			
				David Martinez Caballero	46608443R	CI Cadiz 23. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Isabel Jiménez Perez	26189605B	CI Doctor Chinchilla 11. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Jose Ledesma Garcia	26179461X	CI Doctor Chinchilla 11. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Josefa Hurtado Fernandez	26175572P	CI Doctor Chinchilla 3. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Emilio Martos Gámez	26172999B	CI Doctor Chinchilla 3. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Magdalena Caballero Martinez	75055444G	CI Andres Segovia 16. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Fermin Martinez Suarez	75050740S	CI Andres Segovia 16. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Manuela Diaz Gonzalez	26202601N	CI Joaquin Padilla 27. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Dolores Tribaldos Cantero	75060271R	CI Tercia 11. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Jose Rentero Ruiz	26180907F	CI Tercia 11. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Juan Luis Rentero Ruiz	26191405V	CI Joaquin Padilla 27. 23450 Ibrs (Jaén)			
4	528	23046A004005280000JW	0	Jose Granada Pantoja	26199447D	CI Paraiso 26. 23450 Ibrs (Jaén)	0,00	0,00	45,98
				Alonso Granada Pantoja	26202672Z	CI Paraiso 28. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Remedios Granada Pantoja	26217697C	CI Tres de Mayo 6. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Jesus Granada Pantoja	75067468E	CI Paraiso 22. 23450 Ibrs (Jaén)			
4	537	23046A004005370000JP	a	Francisco Hidalgo Real	75115001Z	CI Campanario 13. 23450 Ibrs (Jaén)	0,00	0,00	207,67
				Ramon Hidalgo Jimenez	26409950Q	CI Campanario 13. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Ramon Hidalgo Real	75103521B	Av Ciudad de Linares 25 Bl:B Es: C Pl:01 Pt:A.			
				Francisca Real Molina	26438238Z	CI Campanario 13. 23450 Ibrs (Jaén)			
				Maria Belen Poveda Vico	75097084Z	Av Ciudad de Linares 25 Bl:B Es: C Pl:01 Pt:A.			
4	539	23046A004005390000JT	0	Francisco Hidalgo Real	75115001Z	CI Campanario 13. 23450 Ibrs (Jaén)	0,00	0,00	23,36
				Ramon Hidalgo Jimenez	26409950Q	CI Campanario 13. 23450 Ibrs (Jaén)			

POL.	PARC.	REF.CATASTRAL	SUB	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	DIRECCIÓN	EXP. DEF.	SERV. PASO	OCUP. TEMP.
				Ramon Hidalgo Real	75103521B	Av Ciudad de Linares 25 Bl:B Es: C Pl:01 Pt:A.			
				Francisca Real Molina	26438238Z	Ci Campanario 13. 23450 Ibro (Jaén)			
				Maria Belen Poveda Vico	75097084Z	Av Ciudad de Linares 25 Bl:B Es: C Pl:01 Pt:A.			
4	9004-4	23046A004090040000JE	0	Ayuntamiento de Ibro	P2304600F	Plaza del Ayuntamiento 1. 23450 Ibro (Jaén)	242,27	741,23	1.390,15
6	9004-6	23046A006090040000JP	0	DESCUENTO	P2304600F	MN IBROS. 23450 Ibro (Jaén)	11,00	4,72	58,97

EDAR

POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	SUB.	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	DIRECCIÓN	EXP. DEF.	SERV. PASO	SERV. VUELO	OC. TEMPORAL	SERV. OCUPA
4	505	23046A004005050000JP	0	Ayuntamiento de Ibro	P2304600F	Plaza del Ayuntamiento 1. 23450 Ibro (Jaén)	7724,13	0,00	0,00	0,00	0,00
4	511	23046A004005110000JF	0	Francisco Palomares Granado	26474911W	C/Jaén, 14. 23430 Rus (Jaén)	70,70	0,00	177,86	177,86	0,00
4	512	23046A004005120000JM	0	Pedro Martínez Fernández	26100313M	C/Puerto, nº 1, 4º B. 21003 Huelva	33,03	0,00	291,40	291,40	0,00
4	531	23046A004005310000JW	0	María Isabel Chinchilla Moreno	26442293K	C/ San Pablo, nº43, 2º. 23440 Baeza (Jaén)	718,10	0,00	1.300,91	1.279,75	0,00
4	530	23046A004005300000JH	0	Josefa Cabrera López Barajas	26148040F	C/ Lope de Vega, 3. 23700 Linares (Jaén)	42,42	0,00	0,00	0,00	0,00
4	576	23046A004005760000JM	a,b	Maria Martínez Lopez	75053682J	Ci Doctor Palomares 21. 23450 Ibro (Jaén)	569,63	0,00	0,00	0,00	0,00
				Agustín Ledesma Garcia	75053693R	Ci Doctor Palomares 21. 23450 Ibro (Jaén)					
				Antonio Manuel Herrera Bolívar	24098786F	Av Joaquin Padilla 23. 23450 Ibro (Jaén)					
				Josefa Granada Palacios	26180164T	Av Joaquin Padilla 23. 23450 Ibro (Jaén)					
				Matías Francisco Ruiz Vargas	75101697G	Ci Jaen 33. 23450 Ibro (Jaén)					
				Josefa Marin Gámez	26203453J	Ci San Felipe 19. 23450 Ibro (Jaén)					
				Ignacio Quesada Tuiz	75063304K	Ci San Felipe 19. 23450 Ibro (Jaén)					
				Miguel Martínez Suarez	26163214R	Ci Antonio Machado 10. 23450 Ibro (Jaén)					
				María Jose Calvo Cabrero	26169724W	Ci Antonio Machado 10. 23450 Ibro (Jaén)					
				Isabel Marin Gámez	26191511P	Ci San Felipe 17. 23450 Ibro (Jaén)					
				Jose Suarez Mínguez	75027494E	Ci Dr. Chinchilla 12. 23450 Ibro (Jaén)					
				Rosa Carrasco Suarez	75053655D	Ci Dr. Chinchilla 12. 23450 Ibro (Jaén)					
				Francisco Rodriguez Aguilera	75062749H	Ci San Felipe 17 es:n. 23450 Ibro (Jaén)					
				David Martínez Caballero	46608443R	Ci Cadiz 23. 23450 Ibro (Jaén)					
				Isabel Jiménez Perez	26189605B	Ci Doctor Chinchilla 11. 23450 Ibro (Jaén)					
				Jose Ledesma Garcia	26179461X	Ci Doctor Chinchilla 11. 23450 Ibro (Jaén)					
				Josefa Hurtado Fernandez	26175572P	Ci Doctor Chinchilla 3. 23450 Ibro (Jaén)					
				Emilio Martos Gámez	26172999B	Ci Doctor Chinchilla 3. 23450 Ibro (Jaén)					

POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	SUB.	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	DIRECCIÓN	EXP. DEF.	SERV. PASO	SERV. VUELO	OC. TEMPORAL	SERV. OCUPA
				Magdalena Caballero Martinez	75055444G	Ci Andres Segovia 16. 23450 Ibros (Jaén)					
				Fermin Martinez Suarez	75050740S	Ci Andres Segovia 16. 23450 Ibros (Jaén)					
				Manuela Diaz Gonzalez	26202601N	Ci Joaquin Padilla 27. 23450 Ibros (Jaén)					
				Dolores Tribaldos Cantero	75060271R	Ci Tercia 11. 23450 Ibros (Jaén)					
				Jose Rentero Ruiz	26180907F	Ci Tercia 11. 23450 Ibros (Jaén)					
				Juan Luis Rentero Ruiz	26191405V	Ci Joaquin Padilla 27. 23450 Ibros (Jaén)					
4	528	23046A004005280000JW	0	Jose Granada Pantoja	26199447D	Ci Paraiso 26. 23450 Ibros (Jaén)	386,72	0,00	0,00	0,00	0,00
				Alonso Granada Pantoja	26202672Z	Ci Paraiso 28. 23450 Ibros (Jaén)					
				Remedios Granada Pantoja	26217697C	Ci Tres de Mayo 6. 23450 Ibros (Jaén)					
				Jesus Granada Pantoja	75067468E	Ci Paraiso 22. 23450 Ibros (Jaén)					
4	537	23046A004005370000JP	a,b	Francisco Hidalgo Real	75115001Z	Ci Campanario 13. 23450 Ibros (Jaén)	453,83	0,00	0,00	0,00	0,00
				Ramon Hidalgo Jimenez	26409950Q	Ci Campanario 13. 23450 Ibros (Jaén)					
				Ramon Hidalgo Real	75103521B	Av Ciudad de Linares Pt:A. 25 Bl:B Es:C Pl:01					
				Francisca Real Molina	26438238Z	Ci Campanario 13. 23450 Ibros (Jaén)					
				Maria Belen Poveda Vico	75097084Z	Av Ciudad de Linares Pt:A. 25 Bl:B Es:C Pl:01					
4	539	23046A004005390000JT	0	Francisco Hidalgo Real	75115001Z	Ci Campanario 13. 23450 Ibros (Jaén)	146,55	0,00	0,00	0,00	0,00
				Ramon Hidalgo Jimenez	26409950Q	Ci Campanario 13. 23450 Ibros (Jaén)					
				Ramon Hidalgo Real	75103521B	Av Ciudad de Linares Pt:A. 25 Bl:B Es:C Pl:01					
				Francisca Real Molina	26438238Z	Ci Campanario 13. 23450 Ibros (Jaén)					
				Maria Belen Poveda Vico	75097084Z	Av Ciudad de Linares 25 Bl:B Pt:A. Es:C Pl:01					
4	540	23046A004005400000JP	0	Pilar Rus Gamez	75058372B	C/ Paraiso, 10. 23450 Ibros (Jaén)	25,05	0,00	0,00	0,00	0,00
4	541	23046A004005410000JL	0	Manuel Moreno Moreno	26168260X	Av. Schultz 112, 1ºB. 33208 Gijón (ASTURIAS)	312,54	222,94	0,00	842,76	0,00
4	9004	23046A004090040000JE	0	Ayuntamiento de Ibros	P2304600F	Plaza del Ayuntamiento 1. 23450 Ibros (Jaén)	1910,15	2.838,57	61,22	3.087,52	39,06
4	532	23046A004005320000JA	0	Miguel Cruz Poza	26205422G	Ci Prado 17. 23450 Ibros (Jaén)	32,37	0,00	0,00	0,00	0,00
4	580	23046A004005800000JO	0	En Investigación			410,24	0,00	0,00	0,00	0,00
4	513	23046A004005130000JM	0	María Bueno Suárez	26100549B	C/ Joaquin Padilla 3. 23450 Ibros (Jaén)	0,00	0,00	37,19	37,19	0,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Ibros, o ante el Delegado Territorial de Jaén, C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, C.P. 23071, Jaén, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Jaén, 17 de marzo de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de La Rinconada, provincia de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo:

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla por la que se otorga la autorización ambiental unificada a la sociedad «Fermovert, S.L.» para una Instalación de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), en el término municipal de La Rinconada, provincia de Sevilla (expediente AAU*/SE/448/N/11).

Sevilla, 6 de marzo de 2014.- El Delegado del Gobierno (art. 18 del Decreto 342/2012, de 31.7, y Orden de 10.2.2014), Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Mairena del Alcor, provincia de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a la sociedad «El Niño Oliva, S.L.», para un Proyecto de Ampliación de Actividad de Centro de Gestión de Residuos, en el término municipal de Mairena del Alcor, provincia de Sevilla (expediente AAU*/SE/214/N/2012).

Sevilla, 12 de marzo de 2014.- El Delegado del Gobierno (art. 18 del Decreto 342/2012, de 31.7, y Orden de 10.2.2014), Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 3 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 564/2014).

Expediente: GR-26375.

Asunto: Obras en zona de policía (cercado de finca, canalización agua y construcción invernadero).

Peticionario: Antonio Expósito Melero.

Cauce: Rambla de Gualchos.

Término municipal: Gualchos (Granada).

Lugar: La Viña Grande. Pгно. 3, parc. 30.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. de Madrid 7, 18071, Granada.

Granada, 3 de marzo de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 3 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Baja del aprovechamiento de aguas en el expediente que se cita. (PP. 565/2014).

Por don Antonio Rincón Lorenzo, con NIF núm. 23719810W, se ha solicitado la baja del aprovechamiento de aguas que se tramitó bajo el número de expediente G-0185-07 y que dio lugar a la inscripción del mismo en el Registro de Aguas Privadas, por Resolución de la Comisaria de Aguas del Sur de España, de fecha 11 de junio de 1985, la cual fue posteriormente modificada por Resolución de la Agencia Andaluza del Agua de 5 de diciembre de 2007.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.2 del R.D. 849/1986, se somete a información pública, por un plazo de 20 días, la extinción del aprovechamiento cuyas características son las siguientes:

Nombre de usuario: Antonio Rincón Lorenzo.
Corriente o acuífero: Rambla de Escalate.
Lugar, paraje, etc.: La Lomilla.
Término municipal: Vélez de Benaudalla-Granada.
Tipo de la toma: Pozo.
Volumen máximo anual (m³): 1.400.
Superficie regable (ha): 0,2.
Fecha de resolución: 11.6.1985.
Coordenadas: X: 458.131; Y: 4.072.472.

Ello a fin de que cualquier persona que pudiera resultar afectada manifieste cuanto considere conveniente.

Granada, 3 de marzo de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

NOTIFICACIÓN de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por edicto de inicio de las operaciones materiales de apeo y de la ampliación de plazo para resolver el expediente del deslinde del monte público «Laguna El Montañés».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL PARCELA
JESÚS NIMO BERNAL	PUERTO REAL

TEXTO DEL ANUNCIO

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 19 de marzo de 2012, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/01203/2012, del monte público «Laguna El Montañés», Código de la Junta de Andalucía CA-10507-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Puerto Real, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 26 de marzo de 2014, a las 10 de la mañana, en la Vereda Vieja de Paterna, junto a la Laguna del Taraje. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Así mismo, conforme al principio de celeridad establecido en Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el presente acto de notificación de apeo, por ser de igual naturaleza, se impulsa simultáneamente la notificación de la Ampliación del presente expediente.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Acuerdo de 29 de enero de 2014, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/01203/2012, del monte público «Laguna El Montañés», Código de la Junta de Andalucía CA-10507-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Puerto Real, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva se inserta es la siguiente:

«Ampliar el plazo para resolver el procedimiento de deslinde del monte público Laguna El Montañés, código de la Junta de Andalucía CA-10507-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Puerto Real, provincia de Cádiz, por un periodo de dos años, contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido.

Contra el presente acuerdo, y conforme a lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Siendo el motivo de dicha ampliación las medidas de recorte del gasto, de obligado cumplimiento para las Comunidades Autónomas, decididas por la Administración General del Estado, así como las medidas que derivaron de la rebaja en la cofinanciación de programas de gasto prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 que afectaron al Presupuesto de Andalucía, paralizando determinados expedientes, para que continuaran el grueso de los servicios fundamentales. Retomándose nuevamente. Justificación que obra en el presente expediente.

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz.

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 670 940 591 o 956 008 750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 17 de marzo de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 27 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla Cueva del Sol, t.m. de El Ejido. (PP. 608/2014).

Expediente: AL-34970.

Asunto: Reconstrucción de invernadero, en el Polígono 10, Parcelas 40 y 429.

Solicitante: Juan Martín Vargas.

Cauce: Rambla Cueva del Sol.

Término municipal: El Ejido.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 27 de febrero de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

De acuerdo con las instrucciones de esa Secretaría General Técnica, y una vez intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), sea tramitada su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Nombre y apellidos/razón social: Don José Antonio Huertas Rosi.
NIF/CIF: 75891854L.

Procedimiento: Sancionador, Expte. núm. CA/0348/13.

Identificación del acto a notificar: Resolución de archivo.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada en el plazo de un mes.

Acceso al texto íntegro: Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz.

Cádiz, 17 de marzo de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Don Pedro Cervilla Ruiz

NIF/CIF: 42972915 Z.

Domicilio: C/ Joaquina Eguaras, núm. 7, 3.º C, C.P: 18013, Granada.

Procedimiento: Sancionador, Expt. Núm. GR P.M.GR/0365/10.

Identificación del acto a notificar: Resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de fecha 4.2.2014.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Fernando Espi Martín; 27935967Y.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. HU/2013/636/AG.MA./ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador HU/2013/636/AG.MA./ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Jesús Guillermo Gutiérrez Ríos; X9281856E.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Espacios Naturales Protegidos núm. HU/2013/675/G.C./ENP.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2013/675/G.C./ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 2 A, 21071, Huelva.

Huelva, 17 de marzo de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Jesús Silva Parda, 30256166B; Joaquín Fernández Sánchez, 48925625W; Gheorghe Andronache, X8840587P; Errafi Hafid, X2307231D; Judith Caroline Sharpe, X5218312A.

Procedimientos sancionadores en materia de Residuos, núm. HU/2014/361/G.C./RSU, HU/2014/243/G.C./RSU, en materia de Protección Ambiental núm. HU/2014/287/G.C./PA, HU/2014/288/G.C./PA y en materia de Espacios Naturales Protegidos HU/2014/204/G.C./ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores HU/2014/361/G.C./RSU, HU/2014/243/G.C./RSU, HU/2014/287/G.C./PA, HU/2014/288/G.C./PA y HU/2014/204/G.C./ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002, Huelva.

Huelva, 17 de marzo 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte público «Dehesa de Hondoneros». (PP. 2776/2013).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga pone en conocimiento público, que Adriana Muñoz Mármol inicia los trámites previos sobre petición que pudiera dar lugar a incoación de expediente de ocupación temporal con una conducción de agua a finca particular en el monte público Dehesa de Hondoneros, cod. MA-50014-AY, perteneciente al Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, en término municipal de Villanueva del Rosario (Málaga). Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Patrimonio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. La Aurora, 45, planta 6, de Málaga, donde se hallan los informes técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para la consulta de quien lo requiera.

Málaga, 22 de octubre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 26 de febrero de 2014, del Ayuntamiento de Valverde del Camino, de bases para la provisión de plazas de funcionarios.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 25 de febrero de 2014, ha aprobado la convocatoria para cubrir en turno restringido, por el procedimiento de concurso-oposición, tres plazas de funcionarios, conforme a la Oferta de Empleo Público de 2013 y con arreglo a las siguientes Bases:

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA Y PRUEBAS DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE FUNCIONARIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO

Primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, en turno restringido y por el sistema de concurso-oposición, de diversas plazas funcionariales convocadas dentro del marco legal establecido en la Disposición Transitoria 2.^a de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las Bases que rigen la presente convocatoria se ajustan a lo dispuesto en la Disposición Transitoria 2.^a del EBEP.

En los aspectos no regulados en las presentes Bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

El personal que supere las presentes pruebas selectivas obtendrá la plaza funcional a la que hubiere concurrido, quedando la antigua plaza laboral de procedencia amortizada a todos los efectos, y asimismo, quedará destinado en el puesto de trabajo de personal funcionario que corresponda a la nueva plaza funcional indicada.

No podrá declararse que han superado el proceso selectivo un número de aspirantes mayor al de plazas convocadas. Las presentes Bases vincularán a la Administración y al Tribunal de Selección que ha de juzgar las pruebas selectivas y a quienes participen en las mismas. En todo caso, las presentes Bases solo podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda. Condiciones generales de los aspirantes.

Para tomar parte en el presente concurso-oposición será precisa la concurrencia en los aspirantes de las siguientes condiciones generales, con independencia de las condiciones específicas que en cada Anexo se establezcan:

a) Tener la condición de personal laboral fijo de plantilla del Ayuntamiento de Valverde del Camino, conforme a la certificación oficial expedida al efecto por el órgano competente.

b) Prestar sus servicios profesionales en puestos de trabajo reservados a personal funcionario, de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valverde del Camino.

Tercera. Forma y plazo de presentación de instancias.

Los aspirantes a tomar parte en el presente proceso selectivo de conversión funcional deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la Base segunda, así como en las específicas que en cada Anexo se establezcan, y referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para su presentación, se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valverde del Camino, haciendo constar expresamente la plaza funcional a la que se pretende la concurrencia, y serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días

naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, previa a la misma se deberá publicar las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el Anexo de las plazas a funcionarizar, con la mención expresa de que las Bases Específicas de cada convocatoria se encuentran publicadas en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valverde del Camino y en la página web www.valverdedelcamino.es.

Las solicitudes de participación en cada proceso de conversión funcionarial se cursarán en el modelo oficial de instancia que se facilitará por el Registro General del Ayuntamiento, siendo acompañada en su presentación de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Acreditación documental, bien mediante originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos, o bien a través de las certificaciones que procedan, de los méritos que se exijan en cada uno de los Anexos a las presentes Bases y que constituyen el contenido de la fase de concurso de los presentes procesos selectivos de concurso-oposición, ordenadas tal y como disponen cada uno de los Anexos y que no consten en el expediente personal de cada interesado u obren en el Ayuntamiento de Valverde del Camino.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldesa, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución en la que aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

En la citada Resolución se indicará el lugar donde se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con mención expresa del plazo máximo de subsanación de diez días hábiles, según previene el art. 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En la misma Resolución se incluirá la composición del Tribunal, así como el lugar, fecha y hora en que tenga lugar la valoración de méritos de la fase de concurso, que asimismo se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Quinta. Tribunal Calificador de las pruebas.

Los Tribunales calificadores de los presentes procesos selectivos de conversión funcionarial estarán constituidos de la siguiente forma:

Composición: El Tribunal estará compuesto por el Presidente, cuatro vocales, que actuarán con voz y voto, y un secretario, con las funciones establecidas en la Ley 30/1992 para los órganos colegiados.

Al Tribunal Calificador le será de aplicación con carácter supletorio lo dispuesto para los órganos colegiados en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Designación: La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes. Los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas. En el caso de que por las características o especialidad de las plazas convocadas no hubiera personal técnico adecuado, se podrá solicitar el mismo a otras Administraciones Públicas.

Abstención y recusación: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Presidente del Tribunal cuando concurren en ellos alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992. Asimismo los interesados podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

Constitución: Para la válida constitución del Tribunal, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y del secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

Actuación: El Tribunal queda autorizado a resolver cuantas dudas puedan plantearse y adoptar los acuerdos precisos para el buen orden del proceso selectivo en todo lo no previsto por las presentes Bases Generales y en las diferentes Bases Específicas de cada convocatoria. Las resoluciones del Tribunal Calificador se adoptarán por mayoría y vincularán a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Impugnación: Contra las resoluciones y actos definitivos del Tribunal Calificador, así como los actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano competente

Personal asesor y auxiliar: El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas con los cometidos que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. Asimismo podrá valerse de la actividad de personal auxiliar durante el desarrollo material de los ejercicios.

Sexta. Desarrollo del proceso de selección y su valoración.

El sistema de selección será el de concurso-oposición y tendrá por objeto establecer un proceso excepcional destinado a la funcionarización del personal laboral de este Ayuntamiento:

1. Fase de Concurso: En el día, hora y lugar señalado se constituirán los Tribunales Calificadores de los presentes procesos de selección, con la finalidad de analizar y valorar la documentación aportada por los aspirantes y que corresponden a los méritos exigidos en estos concursos-oposición, figurando juntamente con su baremación en cada Anexo de estas Bases.

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio y la puntuación obtenida en la misma no podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

2. Fase de Oposición: Una vez finalizada la fase de concurso, tendrá lugar la fase de oposición, que estará integrada por los ejercicios que consten en cada uno de los Anexos que acompañan a las presentes Bases.

La fase de oposición consistirá en la superación de pruebas objetivas que expresamente se señalen en los diferentes Anexos de las presentes Bases. Su contenido guardará relación directa con los conocimientos y aptitudes específicos del cuerpo y escala.

Séptima. Calificación final del proceso selectivo y propuesta de nombramiento.

La calificación final del presente proceso selectivo de conversión funcional vendrá determinada por la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso, más las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición o, en su caso, la calificación obtenida en la fase de oposición, en caso de constar ésta de un único ejercicio.

El Tribunal elevará a la Alcaldía-Presidencia propuesta de adjudicación de las plazas convocadas, así como de nuevos nombramientos de funcionarios de carrera, a favor de aquellos aspirantes que hayan obtenido la mayor calificación final en el correspondiente concurso-oposición.

El nombramiento de funcionario de carrera de los aspirantes que hayan superado los presentes procesos de selección será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, produciéndose la toma de posesión en la plaza funcional convocada y adjudicada en los términos y plazos que al respecto dispone la legislación vigente.

Octava. Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos para ocupar las plazas funcionariales convocadas, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de publicación de los resultados calificadorios finales del presente proceso de selección, presentarán los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en estas Bases que no hayan sido presentados juntamente con la instancia de participación, pudiendo ser originales o fotocopias debidamente compulsadas y, muy particularmente, el título específico que en cada Anexo se exija.

Los aspirantes propuestos que dentro del plazo indicado, salvo fuerza mayor acreditada, no presentasen la documentación exigida o no reuniesen los requisitos requeridos verán anuladas todas las actuaciones selectivas realizadas, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad ante la Administración Pública.

Novena. Efectos de la superación del proceso selectivo. Nombramientos.

Superado el correspondiente proceso de selección, el personal laboral quedará destinado en el puesto de trabajo de personal funcionario en que su puesto se haya reconvertido.

La toma de posesión como funcionario de carrera conllevará la finalización de la relación de carácter laboral con el Ayuntamiento de Valverde del Camino por mutuo acuerdo, siéndole desde ese momento de aplicación y a todos los efectos la normativa general en materia de función pública. El nivel de puesto de trabajo determinará el nivel de complemento de destino que figure en la Relación de Puestos de Trabajo que, a su vez, guardará correspondencia con el grado personal de la plaza convocada.

Décima. Régimen retributivo.

A partir de la toma de posesión, los nuevos funcionarios pasarán a devengar todas sus retribuciones con arreglo al sistema retributivo aplicable al personal funcionario del Ayuntamiento de Valverde del Camino. A los aspirantes que superen el proceso de funcionarización les será reconocida la antigüedad en la Administración de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

Undécima. Incidencias y recursos.

La presente Convocatoria, sus Bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser objeto de impugnación por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

BASES ESPECÍFICAS PARA LA FUNCIONARIZACIÓN DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO/A DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO

1. Características de la plaza.

Categoría funcional: Psicólogo/a.

Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Grupo: A1.

Nivel complemento de destino: 24.

2. Condiciones específicas de los aspirantes.

- Presentar la instancia oficial de participación solicitando tomar parte en el presente proceso de funcionarización.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Psicología.
- Ser titular de categoría profesional laboral fijo Psicólogo/a del Ayuntamiento de Valverde del Camino.
- Disponer del certificado oficial expedido al efecto por el órgano competente del Ayuntamiento de Valverde del Camino, conforme al contenido de la base segunda de las presentes bases.
- Aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
- Acreditar documentalmente los méritos poseídos conforme a lo previsto en la base tercera.
- Acompañar curriculum vitae.

3. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección estará constituido por una fase de concurso y una fase de oposición, quedando, por tanto, estructurado de la siguiente manera:

a) Fase de concurso. En esta fase se valorarán los siguientes méritos:

1. Por servicios prestados, como empleado laboral de hecho o de derecho, en la categoría laboral de psicólogo/a en el Ayuntamiento de Valverde del Camino, a razón de 0,50 puntos por mes de servicio, hasta un máximo de 20 puntos.

Estos méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente junto a la instancia de participación.

2. Por participación en cursos de formación, Jornadas o Seminarios relacionados con las tareas propias del puesto, impartidos por organismos oficiales o Universidades: Por cada hora 0,005 puntos.

Respecto a las certificaciones que no especifiquen el número de horas, si solo figura su duración en días, equivaldrá a 4 horas por día. Si figura en créditos universitarios, la equivalencia será de 4 horas por crédito, hasta un máximo de 5 puntos.

Los aspirantes deberán unir a su instancia los documentos justificativos de los méritos que se alegan para que sean valorados de conformidad con el baremo indicado.

b) Fase de oposición. Estará integrada por siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en la elaboración de una Memoria que versará necesariamente sobre alguno de los temas del programa anexo. Se calificará con Apto o No Apto.

Segundo ejercicio: Consistirá en realizar una defensa oral del primer ejercicio, pudiendo someterse el aspirante a las preguntas técnico-profesionales que los miembros del tribunal y, en su caso, los asesores de este estimen pertinentes. Este ejercicio se calificará como «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la primera de las calificaciones para considerarse aprobado.

4. Programa del proceso selectivo:

PARTE GENERAL

1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes y significado jurídico. Características y estructura. Principios generales.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión de los derechos y libertades. El Defensor del Pueblo.

3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de Leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento y otras disposiciones generales.

5. Los derechos del ciudadano ante la administración pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la administración, con especial referencia a la administración local.
6. El acto administrativo. Concepto y clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.
7. El silencio administrativo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
8. Las fases del procedimiento administrativo general. Especial referencia al procedimiento administrativo local.
9. La responsabilidad de la administración. Evolución y régimen actual.
10. Régimen local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica. Clases de Entidades Locales.
11. Organización y competencias municipales/provinciales.
12. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
13. El servicio público local: Concepto, formas de gestión directa. Formas de gestión indirecta.
14. Los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificados de acuerdos.
15. Personal al servicio de la administración local. Los funcionarios públicos: clases, selección. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo. El personal laboral: tipología y selección.
16. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario.
17. Los contratos administrativos de las entidades locales.
18. El presupuesto de las entidades locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

PARTE ESPECÍFICA

- Tema 1. Los Servicios Sociales Comunitarios. Definición, objetivos y composición.
- Tema 2. Servicios que prestan los Centros de Servicios Sociales. Equipo de Intervención de los centros.
- Tema 3. Relación profesional del psicólogo con el/la paciente. Aspectos importantes en la relación de ayuda.
- Tema 4. Habilidades de comunicación fundamental en la intervención profesional del psicólogo con el/la paciente.
- Tema 5. La entrevista como técnica de diagnóstico psicosocial en Servicios Sociales. Concepto, tipos, objetivos y características.
- Tema 6. Estructura o contenido y fases para el desarrollo de la entrevista de evaluación diagnóstica.
- Tema 7. Reglas que tiene que tener en cuenta el psicólogo/a para mejorar la validez y fiabilidad de la entrevista diagnóstica.
- Tema 8. El contrato terapéutico como instrumento de trabajo psicosocial con pacientes y familias. Utilidad. Consenso. Contenido. Objetivos.
- Tema 9. Aspectos importantes sobre la validez del documento que sirve de contrato terapéutico para el tratamiento.
- Tema 10. El Informe psicosocial. Concepto. Objetivos. Cualidades técnicas para su validez.
- Tema 11. Estructura del informe psicosocial y elementos para su elaboración.
- Tema 12. Servicio Integral de Atención y Acogida a las mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo. Niveles de atención del servicio.
- Tema 13. Recursos y acceso al Servicio Integral de Atención y Acogida a las mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo.
- Tema 14. Violencia contra la mujer. Introducción conceptual.
- Tema 15. Diferentes formas de maltrato. Tipología de la violencia de género.
- Tema 16. Maltrato psicológico. Actos de violencia hacia la mujer.
- Tema 17. Escalada de la violencia de género. Etapas y progresión de las mismas.
- Tema 18. Ciclo de la violencia. Fases, intensidad y peligro.
- Tema 19. Características y conductas más frecuentes del maltratador.
- Tema 20. Estrategias defensivas utilizadas por el agresor.
- Tema 21. Indefensión aprendida característico en la mujer maltratada.
- Tema 22. Diagnóstico de la agresión a la mujer. Características del cuadro lesional.
- Tema 23. Signos y síntomas más frecuentes encontrados en la mujer maltratada.

- Tema 24. Lesiones físicas de las víctimas de violencia.
- Tema 25. Patologías o cuadros psiquiátricos en mujeres maltratadas.
- Tema 26. Reacciones a estrés y trastorno de estrés postraumático en mujeres con agresiones graves.
- Tema 27. Trastornos de adaptación como consecuencia de los malos tratos continuos y repetitivos.
- Tema 28. Transformación persistente de la personalidad en mujeres víctimas de agresiones durante años.
- Tema 29. Aspectos fundamentales a tener en cuenta por los profesionales socio-sanitarios en la primera atención a la víctima.
- Tema 30. La entrevista como técnica de evaluación y diagnóstico en víctimas de agresiones. Actuación y sugerencias a seguir.
- Tema 31. Valoración de la seguridad de la víctima. Evaluación del riesgo y orientaciones ante la existencia de peligro inminente.
- Tema 32. Primera atención psicológica a mujeres maltratadas. Principios de eficacia psicoterapéutica.
- Tema 33. Plan de intervención y objetivos de la intervención psicológica con víctimas de violencia de género.
- Tema 34. Propuestas para manejar las dificultades que aparecen en el trabajo con mujeres maltratadas, durante la intervención psicológica.
- Tema 35. Habilidades y actitud del terapeuta en la atención psicológica de mujeres que han sufrido malos tratos.
- Tema 36. Dinámica de pareja en las relaciones violentas. Factores implicados en la relación abusador-víctima.
- Tema 37. El síndrome de Estocolmo en las víctimas de malos tratos.
- Tema 38. Riesgos a evaluar por la mujer maltratada antes de buscar ayuda o para romper la relación con el agresor.
- Tema 39. Efectos psicológicos a largo plazo en la evolución de la relación abusador-víctima.
- Tema 40. Cuestiones básicas importantes para la prevención y tratamiento psicológico a largo plazo de mujeres maltratadas.
- Tema 41. Pasos y actuaciones recomendadas que se deben seguir si se sufre una agresión.
- Tema 42. Procedimiento de Coordinación para la Atención a las Mujeres Víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales del Gobierno Andaluz. Objetivos y compromisos.
- Tema 43. Plan de actuación coordinada y global de las distintas instituciones públicas, en orden a erradicar la violencia de género.
- Tema 44. Derechos de la mujer víctimas de malos tratos o agresión sexual.
- Tema 45. Pautas de actuación a seguir en los centros sanitarios si acude una mujer que haya sufrido una agresión.
- Tema 46. Instrucciones a seguir por las Comisarías de policía, Guardia Civil, Policía Local y unidades de Policía Autonómica ante las agresiones a una mujer.
- Tema 47. Procedimiento de actuación de los Servicios Sociales Comunitarios y de la red de Servicios de Información a la mujer, en la atención de mujeres que acudan por sufrir malos tratos o agresión sexual.
- Tema 48. Recursos y Servicios especializados para atender a las mujeres que sufren violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Tema 49. Defensa jurídica especializada para víctimas de violencia de género.
- Tema 50. Medidas de protección y de seguridad que establece el Código Penal, en casos de violencia de género. Orden de protección.
- Tema 51. Introducción conceptual al fenómeno de las drogodependencias.
- Tema 52. Prevención de drogodependencias. Enfoque psicosocial.
- Tema 53. Niveles y modalidades de intervención en prevención de drogodependencias. Definición y tipos.
- Tema 54. Ámbitos prioritarios de intervención en la prevención de drogodependencias.
- Tema 55. Aspectos psicológicos y sociales que inciden en la adquisición del consumo del consumo de drogas y en el mantenimiento del hábito de consumo.
- Tema 56. Factores psicosociales desencadenantes de la vuelta al consumo del toxicómano, tras un periodo de abstinencia.
- Tema 57. Modelo integrador en el abordaje integral de los problemas en drogodependencia. El equipo interdisciplinar.
- Tema 58. El Centro Municipal de Drogodependencia. Organización y funcionamiento.
- Tema 59. El Plan Municipal de Drogodependencias. Origen, finalidad y objetivos.
- Tema 60. Niveles de intervención y programas del Plan Municipal de drogodependencias.

Tema 61. Servicio Municipal de Información y orientación de drogodependencias. Objetivos, funciones y recursos.

Tema 62 Atención integral de la drogodependencia y circuito terapéutico según el Plan Andaluz sobre Drogas.

Tema 63. Descripción del programa terapéutico del Centro Municipal de drogodependencia. Funciones, etapas y niveles de intervención.

Tema 64. Valoración biopsicosocial del toxicómano.

Tema 65. Abordaje de la deshabituación psicológica del drogodependiente

Tema 66. El tratamiento psicológico a nivel individual familiar y grupal.

Tema 67. Proceso general de recaída. Fases del proceso. Niveles de desajustes

Tema 68. Técnicas de autointervención en la abstinencia y en la recaída del paciente toxicómano.

Tema 69. Estrategias de afrontamiento ante el deseo de consumo en el proceso de deshabituación.

Tema 70 Entrenamiento de estrategias del drogodependiente para afrontar situaciones de presión frente al consumo.

Tema 71. Los Centros Provinciales de Drogodependencias. Centros de tratamiento ambulatorio: Funciones y programas que realizan.

Tema 72. Recursos terapéuticos asistenciales del Plan Andaluz sobre Drogas.

ANEXO II

BASES ESPECÍFICAS PARA LA FUNCIONARIZACIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO

1. Características de la plaza.

Categoría funcionarial: Arquitecto Técnico.

Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Grupo: A2.

Nivel complemento de destino: 21.

2. Condiciones específicas de los aspirantes.

- Presentar la instancia oficial de participación solicitando tomar parte en el presente proceso de funcionarización.

- Estar en posesión del título de Arquitecto Técnico.

- Ser titular de categoría profesional laboral fijo Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Valverde del Camino.

- Disponer del certificado oficial expedido al efecto por el órgano competente del Ayuntamiento de Valverde del Camino, conforme al contenido de la base segunda de las presentes bases.

- Aportar fotocopia del documento nacional de identidad.

- Acreditar documentalmente los méritos poseídos conforme a lo previsto en la base tercera.

- Acompañar currículum vitae.

3. Procedimiento de selección

El procedimiento de selección estará constituido por una fase de concurso y una fase de oposición, quedando, por tanto, estructurado de la siguiente manera:

a) Fase de concurso: En esta fase se valorarán los siguientes méritos:

1. Por servicios prestados, como empleado laboral de hecho o de derecho, en la categoría laboral de Arquitecto Técnico en el Ayuntamiento de Valverde del Camino, a razón de 0,50 puntos por mes de servicio, hasta un máximo de 20 puntos.

Estos méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente junto a la instancia de participación.

2. Por participación en cursos de formación, Jornadas o Seminarios relacionados con las tareas propias del puesto, impartidos por organismos oficiales o Universidades: Por cada hora 0,005 puntos.

Respecto a las certificaciones que no especifiquen el número de horas, si solo figura su duración en días, equivaldrá a 4 horas por día. Si figura en créditos universitarios, la equivalencia será de 4 horas por crédito, hasta un máximo de 5 puntos.

Los aspirantes deberán unir a su instancia los documentos justificativos de los méritos que se alegan para que sean valorados de conformidad con el baremo indicado.

b) Fase de oposición. Estará integrada por siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de dos horas, un supuesto teórico-práctico de carácter multidisciplinar que contemple de manera integrada la respuesta de aspectos teóricos y la resolución del supuesto planteado, elegido por el aspirante de entre cuatro que propondrá el Tribunal, relacionado con el temario anexo a la convocatoria.

Este ejercicio será eliminatorio y calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en realizar una defensa oral del primer ejercicio, pudiendo someterse el aspirante a las preguntas técnico-profesionales que los miembros del tribunal y, en su caso, los asesores de éste estimen pertinentes. Este ejercicio se calificará como «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la primera de las calificaciones para considerarse aprobado.

4. Programa del proceso selectivo:

PARTE GENERAL

1. La Constitución Española de 1978. Características. Estructura. Principios Generales. Derechos fundamentales.
2. Organización Territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Relaciones Interadministrativas.
3. El acto administrativo. Concepto. Clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.
4. Fases del procedimiento administrativo general. Obligación de resolver. El silencio administrativo.
5. Los recursos administrativos. Clases. El Recurso potestativo de reposición.
6. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.
7. Régimen Local. El Municipio. Competencias Municipales. Órganos necesarios de los Entes Locales. Órganos complementarios. Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados.
8. Los contratos del sector público. Selección del contratista. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. La revisión de precios.
9. El contrato de obras. Ejecución y modificación del contrato de obras.
10. Los Bienes de las Entidades Locales. Uso y utilización del dominio público.
11. Bienes Patrimoniales. Adquisición, uso y enajenación.
12. Personal al servicio de las Entidades Locales. Selección del personal funcionario y laboral. La Relación de Puestos de Trabajo. Régimen retributivo.

PARTE ESPECÍFICA

1. El Municipio de Valverde del Camino. Extensión y límites geográficos. Núcleos de población que comprende. Callejero municipal.
2. Régimen jurídico de la propiedad del suelo. Derecho de propiedad del suelo. Situaciones básicas del suelo. Criterios básicos de utilización del suelo.
3. Clasificación. Calificación y categorización del suelo en Andalucía.
4. Régimen jurídico del suelo urbano.
5. Régimen jurídico del suelo urbanizable.
6. Régimen jurídico del suelo no urbanizable.
7. Actuaciones de Interés Público en terrenos con el régimen del suelo no urbanizable.
8. El sistema de planeamiento vigente en Andalucía. Concepto y naturaleza. Principios de articulación del sistema de planeamiento. Instrumentos de ordenación de los recursos naturales y del territorio. Instrumentos de ordenación de los espacios naturales protegidos. Instrumentos de ordenación territorial.
9. Instrumentos de ordenación urbanística: Los Planes Generales de Ordenación Urbanística.
10. Planeamiento de desarrollo.
11. Las Ordenanzas de Edificación y Urbanización. Contenido. Procedimiento de aprobación.
12. Efectos de la aprobación de los Planes. Publicidad de los Planes. Vigencia, modificación y revisión de los Planes.
13. La gestión urbanística. Principios generales. La reparcelación urbanística y la distribución equitativa de beneficios y cargas. Presupuestos de la actividad de ejecución.
14. Delimitación de Unidades de Ejecución.
15. Los sistemas de ejecución del Planeamiento Urbanístico. Establecimiento de sistemas de ejecución privada del planeamiento.
16. El sistema de Compensación.

17. El sistema de Cooperación.
18. El sistema de Expropiación.
19. Ejecución del Planeamiento. La ejecución de sistemas generales.
20. Los convenios urbanísticos. Convenios urbanísticos de planeamiento y de gestión.
21. Excepciones a la actuación mediante unidades de ejecución: actuaciones asistemáticas.
22. Valoraciones urbanísticas. Criterios generales para la valoración de inmuebles.
23. Valoración en el suelo no urbanizable.
24. Valoración en el suelo urbanizado.
25. La intervención administrativa en la edificación y uso del suelo. El deber de conservación. Órdenes de Ejecución.
26. Régimen de la declaración de ruina. Tipos de ruina.
27. Las Licencias Urbanísticas. Concepto y naturaleza.
28. Actos sujetos a licencia. Sujetos obligados a solicitar licencia.
29. Procedimiento de otorgamiento de las licencias. Eficacia y extinción de las licencias. Régimen de impugnación de las licencias urbanísticas y revisión jurisdiccional de las licencias.
30. Régimen jurídico de la primera ocupación y utilización de edificaciones.
31. Segregaciones y parcelaciones.
32. Unidades aptas para la edificación. Parcelas y solares.
33. Obras mayores y obras menores
34. La disciplina urbanística. Protección de la legalidad urbanística. Administraciones públicas competentes. Acción para el restablecimiento de la legalidad urbanística. Plazo y condiciones de su ejercicio. Caducidad de la acción y efectos.
35. Procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico perturbado y de la realidad física alterada. Obras y otras actuaciones realizadas sin los presupuestos legales legitimantes, contraviniendo sus condiciones o amparadas en licencias u órdenes de ejecución ilegales: Obras en curso de ejecución y obras terminadas.
36. Las infracciones urbanísticas. Concepto. Clasificación. Prescripción.
37. Procedimiento sancionador en materia de urbanismo. Personas responsables.
38. Situación legal de fuera de ordenación de edificaciones, instalaciones y obras. Declaración en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación en Andalucía.
39. Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Valverde del Camino. Adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Valverde del Camino a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.
40. Las obras municipales. Proyectos de obras. Trabajos previos. Partes y contenido de los documentos de un proyecto.
41. Dirección de obras. Replanteo. Seguimiento. Certificaciones. Medición y valoración.
42. La Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE). Agentes de la edificación: el promotor, el constructor, el proyectista. El director de la ejecución de la obra. El director de obra.
43. Código Técnico de la Edificación.
44. CTE. Documento básico de seguridad estructural. Documentos básicos.
45. Condiciones de habitabilidad de las viviendas. Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos.
46. Seguridad y salud en las obras de construcción, Normativa reguladora, objeto y ámbito. El Coordinador de seguridad y salud.
47. El Estudio de Seguridad y Salud. El Plan de Seguridad y Salud. Principios de prevención en el proyecto y en la ejecución de las obras. El libro de incidencias. Obligaciones del promotor y del contratista.
48. El Plan Especial de Reforma Interior «Prolongación del Valle de la Fuente» de Valverde del Camino.

ANEXO III

BASES ESPECÍFICAS PARA LA FUNCIONARIZACIÓN DE UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO

1. Características de la plaza.
Categoría funcional: Inspector de Urbanismo.
Número de plazas: Una.
Escala: Administración General.
Subescala: Auxiliar.
Grupo: C2.
Nivel complemento de destino: 15.

2. Condiciones específicas de los aspirantes.

- Presentar la instancia oficial de participación solicitando tomar parte en el presente proceso de funcionarización.
- Estar en posesión del título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.
- Ser titular de categoría profesional laboral fijo Vigilante Obras del Ayuntamiento de Valverde del Camino.
- Disponer del certificado oficial expedido al efecto por el órgano competente del Ayuntamiento de Valverde del Camino, conforme al contenido de la base segunda de las presentes bases.
- Aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
- Acreditar documentalmente los méritos poseídos conforme a lo previsto en la base tercera.
- Acompañar currículum vitae.

3. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección estará constituido por una fase de concurso y una fase de oposición, quedando, por tanto, estructurado de la siguiente manera:

a) Fase de concurso. En esta fase se valorarán los siguientes méritos:

1. Por servicios prestados, como empleado laboral de hecho o de derecho, en la categoría laboral de Vigilante de Obras en el Ayuntamiento de Valverde del Camino, a razón de 0,50 puntos por mes de servicio, hasta un máximo de 20 puntos.

Estos méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente junto a la instancia de participación.

2. Por participación en cursos de formación, Jornadas o Seminarios relacionados con las tareas propias del puesto, impartidos por organismos oficiales o Universidades: Por cada hora 0,005 puntos.

Respecto a las certificaciones que no especifiquen el número de horas, si solo figura su duración en días, equivaldrá a 4 horas por día. Si figura en créditos universitarios, la equivalencia será de 4 horas por crédito, hasta un máximo de 5 puntos.

Los aspirantes deberán unir a su instancia los documentos justificativos de los méritos que se alegan para que sean valorados de conformidad con el baremo indicado.

b) Fase de oposición. Estará integrada por siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, consistirá en la contestación de un cuestionario de 100 preguntas, relacionadas con los temas incluidos en el Programa. Cada respuesta correctamente acertada se valorará con 0,100 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para superar este primer ejercicio.

El tiempo de que se dispondrá para la realización de este ejercicio será de dos horas.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio, consistirá en realizar un supuesto práctico, a elegir entre cuatro propuestos por el Tribunal, estando relacionado con las materias específicas del Programa, así como con el ejercicio de las funciones propias de la plaza convocada.

Este ejercicio deberá ser leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que valorará la claridad y orden de ideas así como los conocimientos, y será valorado con un máximo de 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para superar este segundo ejercicio.

El tiempo de que se dispondrá para la realización de este Ejercicio será de una hora y treinta minutos.

4. Programa del proceso selectivo:

PARTE GENERAL

1. La Constitución Española de 1978. Características. Estructura. Principios Generales. Derechos fundamentales.

2. Organización Territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Relaciones Interadministrativas.

3. El acto administrativo. Concepto. Clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

4. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

5. Régimen Local. El Municipio. Competencias Municipales. Organos necesarios de los Entes Locales. Organos complementarios. Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados.

PARTE ESPECÍFICA

1. El Municipio de Valverde del Camino. Extensión y límites geográficos. Núcleos de población que comprende. Callejero municipal.

2. Actuaciones de Interés Público en terrenos con el régimen del suelo no urbanizable.
3. La intervención administrativa en la edificación y uso del suelo. El deber de conservación. Órdenes de Ejecución.
4. La declaración de ruina. Tipos de ruina.
5. Las Licencias Urbanísticas. Concepto y naturaleza.
6. Actos sujetos a licencia. Sujetos obligados a solicitar licencia.
7. Régimen jurídico de la primera ocupación y utilización de edificaciones.
8. Obras mayores y obras menores.
9. La disciplina urbanística. Protección de la legalidad urbanística. Acción para el restablecimiento de la legalidad urbanística. Plazo y condiciones de su ejercicio. Caducidad de la acción y efectos.
10. Las infracciones urbanísticas. Concepto. Clasificación. Prescripción.
11. Procedimiento sancionador en materia de urbanismo. Personas responsables.
12. Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Valverde del Camino. Adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Valverde del Camino a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.
13. Las obras municipales.
14. Seguridad y salud en las obras de construcción. El Coordinador de seguridad y salud.
15. El Estudio de Seguridad y Salud. El Plan de Seguridad y Salud. El libro de incidencias. Obligaciones del promotor y del contratista.

Valverde del Camino, 26 de febrero de 2014.- La Alcaldesa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 20 de febrero de 2014, de la Sdad. Coop. And. «Setenort», de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 627/2014).

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el próximo día 15 de abril de 2014, a las 20,00 horas en primera convocatoria, y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la cooperativa, sito en Lora del Río, Comercial las Viñas, 9 Local, CP, con el siguiente Orden del día:

- 1.º Aprobación del Balance final de Liquidación y proyecto de distribución del Activo.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del Acta anterior.

Lora del Río, 20 de febrero de 2014.- El Liquidador, Julio César Sandoval Gutiérrez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 26 de febrero de 2014, de la Sdad. Coop. And. «Jopalim», de disolución. (PP. 619/2014).

La Sociedad Cooperativa Andaluza Jopalim, con CIF F14360408, acordó en la Asamblea General Universal, celebrada el 15 de marzo de 2012, con domicilio social en la calle León Benítez, 24, 2.º, 2.º, de Palma del Río (Córdoba), por unanimidad de los asistentes, la disolución de la Cooperativa, conforme a lo dispuesto en el art. 79.1, apartados b), c) y d), de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y nombrar Liquidador de la misma a don Rafael Cumplido Caro.

Palma del Río, 26 de febrero de 2014.- El Liquidador, Rafael Cumplido Caro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 5 de marzo de 2014, de la Sdad. Coop. And. «Taller de Bordados de Salteras», de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 599/2014).

«TALLER DE BORDADOS DE SALTERAS SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA»

ANUNCIO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el próximo día 2 de abril de 2014, a las 20:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la cooperativa, sito en Salteras (Sevilla), C/ Párroco José María Gómez Martínez, núm. 27, C.P. 41909, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del Balance Final de Liquidación y proyecto de distribución de Activos.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del Acta anterior.

Sevilla, 5 de marzo de 2014.- El Liquidador, José Manuel Azuaga Polo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 5 de marzo de 2014, de la Sdad. Coop. And. «Aniceto», de disolución. (PP. 640/2014).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Aniceto», con CIF F04267878, sita en Puerto Pesquero, s/n, de Almería, acordó en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 31 de diciembre de 2013, por unanimidad de los asistentes, la disolución de la Cooperativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 79.1, apartado d), de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, cesar en sus cargos a los miembros del Consejo Rector así como a los Consejeros Delegados, nombrar Liquidador único a don Joaquín López Jurado, y convocar una Asamblea General Extraordinaria con fecha 1 de abril de 2014, para formular y aprobar, en su caso, el Balance Final y el Proyecto de Liquidación del Activo.

Almería, 5 de marzo de 2014.- El Liquidador, Joaquín López Jurado.